

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
<i>Presentación</i>	<i>1</i>
<i>Introducción</i>	<i>4</i>
<i>Visión o Imagen Objetivo</i>	<i>13</i>
<i>Misión</i>	<i>15</i>
<i>Lineamientos Estratégicos</i>	<i>17</i>
<i>Objetivos y Metas por Área</i>	<i>18</i>
<i>Anexo N° 1: "Espacios de Participación"</i>	<i>72</i>

PRESENTACIÓN

En conformidad a las disposiciones de La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, presento al Concejo de Conchalí el **Plan de Desarrollo Comunal 2008 – 2011**.

Este Plan considera como **Lineamientos Estratégicos** a los siguientes ejes de acción:

- **PROGRESO Y DESARROLLO COMUNAL**, referido principalmente al bienestar material de la comunidad (recuperación de pavimentos, nuevas veredas, más áreas verdes, etc.).

Este Lineamiento tiene por objetivo central el potenciar el desarrollo de los Barrios de Conchalí, apoyando la mantención y recuperación de las identidades locales y de los espacios públicos relacionados; pero al mismo tiempo, **atraer a nuevos vecinos y vecinas**, con servicios y equipamientos acordes a las exigencias del mundo de hoy, es decir ofertar una comuna moderna, segura y amable.

- **MÁS OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN**, centrado en el desarrollo social y en la lucha contra la pobreza.

Queremos conformar una opción clara y consistente por la **participación ciudadana**; gran parte de la información para constituir y elaborar el presente Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Gestión 2008 y el Presupuesto 2008, ha sido obtenida de los dirigentes sociales y de los vecinos y vecinas de Conchalí, en forma directa.

Primero fueron los siete Encuentros Barriales, en que se nos colocó nota y se priorizaron servicios; luego vino la Consulta en las Ferias Libres sobre anhelos presupuestarios de la gente para el 2008; para terminar en el **Cabildo 2007**, realizado el Sábado 8 de Septiembre del presente año, en el Liceo "Abdón Cifuentes", en donde vivimos un momento grato para ratificar el proceso de participación, en que los sueños de la comunidad y las acciones para alcanzarlos, fueron expresados dentro de un ambiente de trabajo, con responsabilidad y respeto.

Durante los próximos cuatro años la participación será un eje que cruce todo nuestro proceder, para todas las materias que afecten a nuestra vecindad.

- **CIUDADANÍA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**, para responder al sueño primordial de **todos los Barrios**, tener un Conchalí más seguro.

Tenemos como propósito acercar las distintas instancias que favorecen la tarea de convertir a la comuna en un lugar más seguro (usted, nosotros, las organizaciones, etc.); mejorar los espacios públicos para el uso de las personas; y optimizar nuestro servicio de Atención Ciudadana.

- **SERVICIOS MUNICIPALES DE EXCELENCIA**, en la búsqueda de procesos y resultados de calidad en nuestros deberes con la comunidad.

Dentro de este marco, estamos continuando con la apuesta por consolidar nuevas formas de escuchar y hacer efectivas las sugerencias y observaciones de la **comunidad funcionaria**, para este efecto, nos reunimos nuevamente en una **Jornada de Fortalecimiento Institucional** en la localidad de Picarquín, los días 17 y 18 de Agosto de este año, en que más de doscientos colegas trabajamos los temas de este Pladeco, expresando nuestros sueños para el Conchalí del año 2011 y los conectamos con los sueños de la comunidad.

Este trabajo ha sido un esfuerzo compartido, al cual han aportado la comunidad y sus representantes, los funcionarios, los empresarios y las autoridades municipales; dando como resultado la formulación de una nueva tarea de todos, de una nueva apuesta de gestión, hacer un **Conchalí Más Cercano y Participativo**.

Finalmente, deseo dejar consignados mis agradecimientos a todas y cada una de las personas que me acompañaron en esta noble tarea (especial mención a quienes asistieron a contarnos sus sueños en noches de lluvia y hielo), la cual tuvo como fruto este Plan de Desarrollo para Conchalí y su Gente.

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

Conchalí, Octubre de 2007.

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2008 - 2011

I) INTRODUCCIÓN

Para entender los elementos esenciales de la creación, desarrollo y consolidación de un **Plan de Desarrollo Comunal** (Pladeco), partiremos con una definición y una pregunta:

Nuestra tarea fundamental es ejercer las funciones que nos asigna la Ley, pero hoy es imperativo hacerlo dentro de un marco de **buenas prácticas institucionales**, es decir, el Pladeco que estamos presentando tiene como norte el mejorar nuestra gestión y, al mismo tiempo, servir cada vez mejor a la comunidad.

Entonces, ¿qué atributos debe tener un Pladeco, para ser considerado una buena práctica institucional?

Podríamos decir:

- Que sea un verdadero insumo para la planificación institucional, es decir, que conecte adecuadamente la **Imagen Objetivo** con la **Misión Institucional**.
- Que contemple una **activa participación** en todas sus etapas, tanto al interior del municipio como con la comunidad (actores representativos).
- Que integre otros instrumentos de planificación (Estrategias Regionales, Estrategia de Desarrollo Nacional y Planes Nacionales).
- Que el avance de sus etapas sea informado a la comunidad (a través de cartillas, afiches, lienzos, etc.).
- Que tenga la **aprobación del Concejo**.
- Definición de **áreas estratégicas** de acción.
- Que establezca una **relación, alianza y compromiso** con los actores estratégicos que intervienen en el desarrollo local.
- Que se base en un Diagnóstico actualizado y se articule con **el Plan Regulador**.
- Indicadores concretos para su evaluación.
- Estrategias de desarrollo concordantes con la imagen objetivo de la comuna.
- Evaluación anual de sus avances.

- Motivar y accionar a todos los actores comunales tras un proyecto consensuado de desarrollo.
- Que la planificación presupuestaria se relacione con los compromisos del Pladeco.
- Que sea un instrumento que guíe al Municipio.
- Que desarrolle una imagen comunal validada por la comunidad y el municipio
- Que tenga visión de futuro comunal.
- Evaluación y Seguimiento del Plan

Priorización

Se priorizaron los siguientes atributos:

- Etapa previa de sensibilización.
- Participación activa, tanto de los funcionarios como de la comunidad.
- Difusión.
- Validado por los Actores Relevantes.
- Coherente con otros instrumentos de planificación.
- Evaluable.

En cuanto a contenido, en líneas generales el Pladeco debe poseer:

- Diagnóstico prospectivo
- Imagen objetivo
- Lineamientos estratégicos (Énfasis)
- Plan a 4 años, con Plan Operativo anual
- Propuesta general de Programas

En los términos que define la Ley, y de acuerdo a sus características técnicas, el Pladeco es un instrumento para la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance estarán definidos **en la medida que:**

- a.- Constituya *una guía para la acción*, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- b.- Permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo.
- c.- Sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes, que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados
- d.- Contribuya al debate comunal, estimulando la **participación ciudadana** en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

Siguiendo con el marco legal, en lo más concreto, durante el año en curso finaliza el período de aplicación del Pladeco de Conchalí, para el intervalo 2004 – 2007.

Y, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde elaborar el Plan de Desarrollo Comunal para el período 2008 – 2011.

Este Pladeco, según lo establecido en el mismo cuerpo legal, debe ser presentado al Concejo, **junto al Presupuesto Municipal para el año 2008**, en el mes de Octubre del año en curso, obligación que estamos cumpliendo. Siendo la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), la responsable de llevar a cabo el proceso de elaboración y discusión para su posterior aprobación.

Dentro de este avance, debemos pasar a un nivel superior de consolidación; ya hemos respondido a una primera interrogante relativa a los contenidos del Pladeco y sus exigencias en cuanto a calidad y alcance; ahora hay que pasar a una segunda pregunta:

¿Cuál es la mejor metodología a utilizar para elaborar un Plan de Desarrollo Comunal?

En este sentido, un análisis estratégico del aquí y el ahora nos ayudó a orientar nuestro quehacer de forma de utilizar todos nuestros recursos, en la obtención de los resultados esperados.

Con este propósito, se analizaron las fortalezas, las debilidades y las percepciones del entorno.

FORTALEZAS

- Equipos en Terreno (Mesas Territoriales, Unidades Operativas en la calle)
- Información reciente de la situación de los Barrios.
- Experiencia del Equipo en Trabajo de Pladeco.

DEBILIDADES

- Clima Social y Político agitado, debido a los problemas derivados de la implementación del proyecto de transporte público Transantiago.
- Presupuesto ajustado. (Inversión, Recursos Humanos, Hrs. Extras, etc.).

OTRAS VARIABLES A CONSIDERAR:

- Prácticas de participación vecinal **en buen momento**, producto del proceso de Exposición y Discusión del nuevo Plan Regulador Comunal.

ACTIVIDADES NUEVO PLAN REGULADOR (Abril – Mayo 2007)

TERRITORIO	Asistencia	Reuniones
Vivaceta-Barón	70	1
Balneario	170	2
Vespucio Oriente	86	1
Central	252	3
El Cortijo	98	2
Juanita Aguirre	120	1
Sur	75	1
Zona Industrial	16	1
TOTAL	887	12

Como resultado de este análisis, aparecen dos propuestas para elaborar el Plan de Desarrollo Comunal 2008 – 2011.

- Utilizar como base el estudio los Pladecos desde 1995 al 2004 - 2007, luego realizar una síntesis basándonos en tal análisis, presentarla a los diferentes actores de la comuna y reorientar el trabajo para los próximos 4 años, es decir, trabajar un Pladeco de **CONTINUIDAD**.
- Elegir una metodología que se ajuste a las condiciones actuales y que permita elaborar un Pladeco con una base **ampliamente participativa**, con un escuchar en directo las necesidades y sueños de los vecinos, de los funcionarios y demás actores relevantes de la comunidad, o sea, confeccionar un Pladeco **DISTINTO/NUEVO**.

Al respecto, resolvimos definir una **opción complementaria entre ambas visiones**, léase:

- 1) Analizar y discutir los Pladecos 1995 – 1998; 2000 – 2003 y 2004–2007, rescatando las áreas que deben continuar como prioritarias, ya sea, por estar incompleta su proyección o por constituir pilares de la acción municipal;
- 2) Al mismo tiempo, abrir un espacio amplio, directo y sistemático de **participación de los vecinos y funcionarios**, para conocer y recoger sus ideas, aspiraciones e inquietudes sobre el quehacer comunal y municipal.

A.- ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS TRES PLADECOS

Los tres últimos Planes de Desarrollo Comunal han tenido distintas orientaciones, aun cuando la metodología utilizada en su elaboración ha sido diferente, son coincidentes en los énfasis de gestión, a saber: aumento sostenido en los niveles de Participación y la búsqueda de la Integralidad en la acción.

1995 – 1998

Lineamientos Estratégicos:

1. DESARROLLO HUMANO

Educación, Trabajo, Cultura, Participación, Vida Familiar, etc..

2. DESARROLLO MEDIOAMBIENTE

Un medio ambiente sano.

3. DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y COMERCIAL

Barrio Cívico, Ejes Comunales y Financieros, Gestión c/empresarios y empresa privada Zona Norte.

4. DESARROLLO INTEGRADO A LA ZONA NORTE DE SANTIAGO Proyectos de interés intercomunal.

2000 -2003

Lineamientos:

1.- LIDERAR EL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA NORTE

Educación por el Medioambiente en colegios y en organizaciones sociales.

2.- GENERAR Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ARMÓNICO

Nuevo Plan Regulador Comunal; promover la inversión pública y privada, armonizar los intereses de los distintos actores, solución a los problemas de infraestructura, vivienda y equipamiento.

3.- DESARROLLAR UN MODELO LOCAL DE POLITICA SOCIAL Y PARTICIPACION

Focalización de esfuerzos y recursos para superar la pobreza; evitar la marginación social; asegurar la igualdad de oportunidades; una participación con más y mejor información y con mayores espacios.

4.- MEJORAR Y FORTALECER LA GESTION Y LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Ampliar la capacitación; mejorar la atención de público; informatización de los procesos internos; mejorar las condiciones físicas de los lugares de trabajo de los funcionarios; fortalecer la gestión, la coordinación y la integración de los servicios municipales, incluyendo a otros servicios a la comunidad.

2004 - 2007

Áreas de Intervención:

1. TERRITORIAL

Planificación Urbana; Alumbrado Público; Pavimento de Aceras y calzadas; áreas verdes; vialidad urbana; etc.

2. SOCIAL

Superación de la pobreza; trabajo y familia; educación; salud; atención de menores; deportes; participación; seguridad ciudadana; cultura; actividades Económicas.

3. INSTITUCIONAL

Procesos administrativos eficientes y transparentes; una política de Recursos Humanos que institucionalice la capacitación; mayor seguridad laboral, alcanzar la Satisfacción del Usuario y tener un eficiente Control de Gestión.

Con respecto a esta sinopsis, podemos concluir y proponer que:

a.- El desarrollo integrado o comparado, ligado a la Zona Norte de Santiago, presente en dos Pladecos consecutivos, y que desaparece el 2003, no fue una experiencia exitosa, **faltando** una evaluación de tal resultado.

b.- La incorporación en el Pladeco 2000-2003 de los temas de **Mejorar y Fortalecer la Gestión y los Servicios Municipales** fue un acierto, permaneció como Área de Intervención Institucional en el actual y debe ser uno de los ejes del Pladeco que estamos presentando, centrándonos en la Calidad del Servicio, la Satisfacción del Usuario, la Capacitación del Personal y el Control de la Gestión Municipal.

c.- Los temas de **Generar y Promover un Desarrollo Urbano Armónico**, elaborados en el Pladeco 2000-2003 y continuados en el siguiente como Área de Intervención Territorial, también es uno de los ejes del nuevo Pladeco, dado el ingente trabajo desarrollado por la Municipalidad y los vecinos, para la actualización del nuevo Plan Regulador de Conchalí, que debiera estar operando dentro del período 2008-2011.

d- Los temas de lo **Social / Comunitario**, explicitados de una u otra forma en todos los documentos anteriores, son concebidos bajo el alero de **Más Oportunidades y Participación**, convirtiéndose en otro núcleo del Pladeco en elaboración.

B.- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Con posterioridad al análisis y discusión de los tres últimos Pladecos, comenzamos a cumplir la tarea auto-impuesta de abrir un espacio amplio, directo y sistemático de **participación con los vecinos y funcionarios**, para conocer, recoger y plasmar sus ideas, aspiraciones e inquietudes sobre el quehacer comunal y municipal.

En este sentido, la formulación del Pladeco 2008 – 2011 ha tenido como uno de sus principales insumos, a los datos obtenidos en los **Espacios de Participación**, señalados en detalle en el **Anexo N° 1** de este Documento.

II) VISIÓN O IMAGEN - OBJETIVO

¿Cómo es nuestra ciudad?

"Profundamente desigual y por lo mismo injusta. En estos últimos años el esfuerzo habitacional ha sido grande, pero ha significado expulsar a muchas personas de su lugar, de donde tienen sus raíces, sus redes (sus amigos y amigas, sus escuelas, sus amores).

... la ciudad, sin embargo, es posible hacerla más humana".

*Arquitecto Julio Hurtado, "Sueños y Ciudad,
Cabildo 2007, Conchalí.*

Cuando hablamos de Visión estamos pensando en la organización, **tanto de la comuna como de la Municipalidad**, que deseamos para el futuro, pero centrados en la expresión del pensamiento de los vecinos y vecinas, con sus inquietudes, sueños y problemas.

En la construcción de la Visión juegan un papel importante los valores e ideales que comparten los integrantes de la organización, ya que, orientan su comportamiento y les indica a las personas por qué sentirse satisfechas, lo que se convierte en una potente herramienta para la toma de decisiones.

Para ello, en estos cuatro últimos meses nos hemos convocado para pensar, soñar y construir **¿Qué Conchalí queremos?**

Ayer fue **"Conchalí, un lugar para vivir"** y que ya está internalizado en la comunidad, ahora es un avanzar diferente; que requiere el concurso de **todos los actores**, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Para conocer **cómo es Conchalí hoy**, hemos tomado pleno contacto con las personas de la comuna para conocer cómo somos, cuáles son los problemas que nos complican, las inquietudes a responder y los sueños a viabilizar.

Pero el desafío a definir es, ¿cómo pensamos que debiera ser?

Claramente, hay que reforzar el sentido de pertenencia, pues esto posibilita cualquier esfuerzo por integrar. La comuna debe ser múltiple, con mezclas de gran diversidad.

Tenemos que luchar por hacer de Conchalí una comuna segura (sueño primordial en todos los Barrios para los cuatro años futuros), en donde los **"buenos"** (dueñas de casa, jóvenes sanos, adultos mayores) se apropien de los espacios públicos.

Es fundamental reforzar el espacio público, pues este es el camino para elevar nuestra calidad de vida. Si no nos preparamos para este proceso, perderemos nuestra identidad y no podremos rescatar los valores tradicionales de cercanía con el vecino y la vecina.

No podemos dejar de pensar en los múltiples rincones en que aún persiste un modo de vida más familiar, más cara a cara, más comunitario, que generalmente se articula en torno a pequeñas plazas que favorecen la vida comunitaria, que constituye una de las fortalezas de nuestra comuna.

Surge así, la necesidad de consolidar los espacios que la comunidad identifica como sus lugares de encuentro, al mismo tiempo de habilitar áreas de recreación y esparcimiento donde las familias puedan realizar actividades en su tiempo libre.

En Conchalí necesitamos reforzar la vida comunitaria, caminar al encuentro solidario entre todos, construir lazos amistosos que nos permitan encontrarnos desde nuestras diferencias, Conchalí lugar de encuentro en las diferencias, Conchalí donde aprendemos a respetarnos y a respetar el entorno.

Pero, tenemos que tener muy en claro que, este proceso de reencuentro con lo solidario, con lo vecinal, con lo barrial, con lo amistoso, con lo compartido con los otros, con lo respetuoso de y con las diferencias, debe darse en un contexto de **Participación Ciudadana**.

Como expresó el arquitecto Julio Hurtado en el Cabildo 2007:

"La participación es muy necesaria, pues la gente conoce directamente los problemas de la ciudad y los vivencia. La participación debe ser exigible y no sólo existir en el papel".

En esta senda, la frase que mejor acompaña el proceso inicial del presente Pladeco, y que debe reflejar tanto el sentir como el actuar para los próximos cuatro años es:

Conchalí, Más Cercano y Participativo.

III) MISIÓN

Como ya conocemos, las necesidades y problemáticas que se pueden presentar en nuestro territorio comunal son múltiples, y junto a lo anterior, enmarcadas dentro de un Presupuesto Municipal estrecho, pero es fundamental situar el Pladeco en el marco del rol que le corresponde cumplir a las Municipalidades.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las define como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Si bien la Misión formal de las Municipalidades es la anteriormente expresada, que se traduce en un conjunto de roles y atribuciones relacionados con la administración de la provisión de ciertos servicios y de ciertos bienes de equipamiento comunitario, tenemos que agregar el concepto de **Gestión** para hablar efectivamente de un desarrollo local.

Cualquier estrategia de desarrollo local debe considerar que en el espacio comunal intervienen múltiples actores individuales, sociales y colectivos, que comparten el mismo territorio, pero tienen intereses, experiencias y proyectos distintos, los cuales quieren llevar a cabo. Cada uno de estos elementos, con sus diferencias y peculiaridades, es un motor para el desarrollo local.

Surge entonces la necesidad de que un actor central articule el conjunto de fuerzas que impulsan el desarrollo en el territorio comunal; ente que no puede ser otro que la Municipalidad. Desde esta perspectiva, cualquier estrategia de desarrollo local tiene que pasar por la efectiva participación de todos los individuos y grupos, con sus intereses y expresiones de poder, pero, esta gestión participativa tiene que sustentarse en una gestión pública de calidad.

Entonces, lo importante es definir **de qué depende la calidad**, para así controlar los procesos y los resultados de nuestra Gestión, a saber:

- Claridad de los objetivos

El rol municipal, como ya lo vimos, está definido con precisión, en la medida que no lo perdamos de vista no desperdiciaremos esfuerzos y recursos en realizar tareas que no nos corresponden.

- Calidad del liderazgo organizacional

La principal tarea de quienes dirigen una organización es lograr que las personas contribuyan, con las tareas que realizan, a cumplir con los objetivos de la organización.

Es fundamental que quienes dirigen sepan motivar e involucrar a todos cuantos trabajan en la organización en el alcance de los objetivos.

- Nivel de capacitación de los funcionarios

Debemos contar con funcionarios debidamente capacitados en el ejercicio de sus tareas; en posesión de y con la correcta utilización de tecnologías apropiadas al apoyo de su labor; y con un manejo de las relaciones humanas que no sólo les permita interactuar adecuadamente con el público sino también con sus pares y jefaturas.

Existe un aspecto que cruza los tres atributos analizados arriba, y es que, en el personal municipal es necesario desarrollar una **cultura organizacional** que permita lograr eficacia en los distintos niveles, lo que se requiere en primer término es que todos y todas conozcamos, comprendamos y hagamos nuestros los objetivos que se pretenden alcanzar en este Pladeco 2008 – 2011.

Junto con ello hay que identificar los puntos débiles de la organización municipal, dicho análisis permitirá definir las medidas que deben adoptarse para agilizar la operatoria interna y aumentar la productividad.

La gestión interna es un tema importante, aunque en las Encuestas Barriales obtuvimos **notas de aprobación** a nuestros servicios (bordeando la nota 5,0), debemos mejorar sustantivamente en el plano interno, alcanzando un desempeño eficaz y satisfactorio de los funcionarios, y en el plano externo, brindar a los vecinos una atención oportuna y de mayor calidad.

IV) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Teniendo en consideración toda la información recopilada en los distintos momentos de participación ciudadana y funcionaria, descritos en el **Anexo N° 1**, y de los análisis internos de la gestión municipal, se ha definido establecer como Lineamientos Estratégicos del Pladeco 2008 – 2011, a los siguientes:

- **PROGRESO Y DESARROLLO COMUNAL**
- **MÁS OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN**
- **CIUDADANÍA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**
- **SERVICIO MUNICIPALES DE EXCELENCIA**

Estos cuatro Lineamientos tienen como **objetivos transversales**, a toda nuestra Gestión Municipal:

- Alcanzar una participación ciudadana **a todo evento**, para todos los procesos de acción comunal y de los distintos actores involucrados en el desarrollo local.
- Buscar la integralidad en las acciones municipales, en el contexto de la **modernización** del Estado chileno.
- Elevar la calidad de los servicios municipales, buscando llegar a parámetros de **excelencia** en los procesos y resultados de nuestras acciones.

V) OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

En este punto concentraremos la expresión de los antecedentes, las referencias técnicas y bibliográficas y los objetivos con sus metas respectivas para el 2011; para cada una de las áreas de intervención, pertenecientes a los Lineamientos enunciados.

OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº 1:

"Progreso y Desarrollo Comunal"

1.1.- Plan Regulador Comunal (PRC)

En la Introducción consideramos como un atributo positivo de un Pladeco, el que estuviera articulado con el PRC. En este sentido, podemos conocer, de la última versión 2007, cuáles son sus lineamientos y de qué forma podemos construir un volumen ligado con el Plan de Desarrollo que estamos presentando.

El Plan Regulador Comunal de Conchalí, es el instrumento que define las normas que rigen las construcciones en todo el territorio comunal. Este instrumento se está actualizando, ya no corresponde a la realidad del Conchalí actual. El objetivo de las nuevas normas para el uso de suelo, es decir las actividades permitidas y las condiciones que deberán tener las edificaciones, será **revitalizar** el territorio comunal. Es decir, generar mejores lugares para vivir, respetando el espacio público, respetando las edificaciones existentes y a los vecinos actuales de la comuna.

Al mismo tiempo se busca dar cabida a nuevas viviendas y edificaciones en la comuna, de manera que construyamos un trozo de ciudad más amable y mejor, que sea capaz de atraer nuevos vecinos, trayendo consigo más progreso a la comuna.

El Estudio realizado por una consultora experta en el tema y el trabajo acucioso de los profesionales municipales, tuvo como lema "Construyendo un Conchalí de todos", al que se incorporó la visión de la comunidad, a través de Jornadas de Consulta en cada uno de los siete Territorios.

Este año 2007, por lo tanto se completa el Proyecto de Plan Regulador Comunal, con una versión final, que incorpora la visión de la comunidad y el ajuste de los estudios complementarios que fundamentan la propuesta.

La planificación del Pladeco en presentación define para los años 2008 al 2011, un trabajo de Gestión asociado al PRC. Este trabajo se inicia con la aprobación final del nuevo Plan Regulador, en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, esperamos el próximo año.

Sin embargo, el sólo hecho de la aprobación de este instrumento, realizado el proceso establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), no es suficiente para su aplicación efectiva en el territorio. Por lo tanto, el trabajo de Gestión considera importantes acciones para poner en funcionamiento el Plan Regulador Comunal, en forma interna y como servicio efectivo a la comunidad.

Motivaciones del Plan Regulador Comunal de Conchalí

La propuesta actual de nuevo Plan Regulador para la comuna, reemplaza obsoletas y escasas normas que nos rigen desde el año 1983. La esencia de la propuesta es **revitalizar** el territorio, el cual posee valiosas cualidades para vivir dentro de la Región Metropolitana, destacando la configuración del Espacio Público, principal patrimonio de nuestra comuna.

Con ello se apunta a la capacidad de este territorio, de recibir más población, planificando las bases para un crecimiento armónico que jerarquice los principales ejes viales, como potenciales áreas receptoras de nuevos proyectos inmobiliarios, acompañados de las actividades complementarias necesarias para la vivienda. Se destaca y protege, por lo tanto, las áreas verdes existentes y nuevas, se intenta consolidar un sistema de espacios públicos y áreas verdes al interior del territorio, y se protegen los establecimientos educacionales y deportivos, definiéndolos como Equipamiento exclusivo, a manera de asegurar su uso permanente en actividades para la comunidad, ya que son parte de la historia de nuestros Barrios.

Al mismo tiempo, se busca proteger y conservar elementos patrimoniales como áreas fundacionales y la calidad de los Barrios interiores de la comuna, sin que sea un desmedro para la propiedad privada. Esto se consolida con la definición específica de inmuebles o conjuntos de valor patrimonial, de manera que los elementos que aportan al espacio público, como sus fachadas, sigan siendo y sean por siempre un valor de nuestras calles.

Se plantea por lo tanto, una revitalización, no sólo física del entorno, sino también cultural, revinculando a las personas con los elementos urbanos y actividades generadas a lo largo de la historia en este rincón de la ciudad.

Se distinguen entonces, claramente **dos ideas fuerzas** que orientan los contenidos de este nuevo Plan Regulador. Por un lado, **destacar elementos valiosos del territorio que develan y refuerzan la identidad** de las personas que habitan esta comuna, y paralelamente, **atraer una mayor población a la comuna**, explotando las valiosas condiciones de localización con respecto a las zonas productivas de la ciudad (cercanía al centro y a las zonas periféricas industriales), además de ser el hogar de gran parte de la fuerza trabajadora de nuestra ciudad.

Se proponen entonces diversas maneras de abordar el tema de Barrio:

Para Potenciar la Calidad de Barrio:

Mantenimiento y rescate de las zonas preferentemente habitacionales, la **ZR-1** y **ZR-2**; con el fortalecimiento y conformación de un sistema de áreas verdes y espacios públicos; con el tratamiento especial de conjuntos de viviendas o calles con valor arquitectónico e histórico; fortalecimiento de un Centro Cívico, como imagen comunal.

Las Zonas: **ZR-1 Residencia Barrio El Carmen**, y **ZR-2 de Barrios Residenciales Interiores**.

Tienen el objetivo principal de conservar la estructura de los Barrios existentes interiores, evitando cambios bruscos ya sea su espacialidad y las actividades que allí se realizan. Por lo tanto se limitan las alturas, llegando a ser sólo 5 pisos en los Barrios Interiores y 6 pisos en el

Barrio El Carmen, a pesar de que existen terrenos más amplios que pueden llegar a albergar proyectos habitacionales de mayor tamaño.

Se restringen las actividades productivas y todas ellas que **no sean compatibles** con el uso habitacional.

Complementariamente, se intenta **conectar y fortalecer las áreas verdes** que configuran un sistema, en los ejes jerárquicos, en los ejes interiores y en los bordes del territorio. Adicionalmente a estas zonas formalmente definidas, el presente Plan hizo un estudio de calles importantes y una Ruta Fundacional, que se integran a un sistema de espacios públicos y áreas verdes que priorizan el peatón.

Esta propuesta del circuito histórico, es una propuesta estratégica, es decir no se refleja como una zona más en la zonificación del PRC, su objetivo es orientar las diversas intenciones de proyectos en el espacio público de la comuna.

Por otro lado, dentro de las zonas, que rescatan el Patrimonio Comunal, se propone la zona **ZM-6 "Zona Fundacional Dorsal"**.

Esta Zona que nace asociada al Eje Dorsal, tiene como elemento central el desarrollo del Paseo peatonal de la Ruta Fundacional en Av. Monterrey, parte del circuito histórico de Conchalí. El objetivo es mantener la espacialidad de fachada continua, según se indica anteriormente, para rescatarlo como un sector histórico de la comuna.

Otra zona que rescata **"Conjuntos e Inmuebles Distinguidos"**, es la **Zona Especial ZES-1**.

El objetivo de esta zonificación, que destaca diversos conjuntos urbanos y algunos Inmuebles individualizados, es conservar el aporte al espacio público que estas edificaciones hacen. Tras un acabado estudio, especialmente en la zona fundacional de la comuna, se seleccionan diversos inmuebles y proyectos urbanos, con un valor particular para la construcción de la historia de Conchalí; y que al mismo tiempo, configuran un espacio público especial, dada su fachada continua o configuración peculiar.

La manera de conservar el aporte al espacio público de estos elementos, es exigiendo edificación continua (o la original del conjunto) en primer nivel, restringir la altura de la edificación aislada sobre la continua, hasta 3 pisos y restringir actividades que no se compatibilicen con el uso habitacional o comunitario.

Por otro lado, la casona "Lo Negrete", actual Casa Consistorial de la Municipalidad de Conchalí se clasifica según normativa mayor en: **"Zonas de Conservación Histórica", ZCH -1**, ya que está decretada Monumento Histórico Nacional, y por lo tanto protegida por la ley de Monumentos Nacionales.

Finalmente la Zona **ZM-1 "Centro Cívico"**.

Busca también consolidar Espacios Públicos destacados dentro de la configuración urbana del territorio, fortaleciendo la identidad comunal, sin dejar de considerar el uso habitacional en altura. Esta zona, tiene el objetivo de generar la plataforma adecuada para la localización de equipamiento, comercio y servicios en los primeros niveles, dando vida a las fachadas continuas que enfrenten los principales espacios públicos ya existentes y por conformar. Complementa ello, la normativa que solicita un pórtico, conformando espacios intermedios entre interior y exterior, dando riqueza y carácter a las edificaciones que enfrenten Av. Independencia y Dorsal.

Atraer más vecinos

Conchalí, no solamente ha cambiado en su aspecto urbanístico, sino también en su población, como lo indica el último Censo de Población y Vivienda, realizado en el año 2002. Actualmente nuestra población debiera estar en torno a **120.000 habitantes**, profundizando una tendencia negativa del crecimiento poblacional del 0,3%. Adicionalmente, el Censo indica que la población ha envejecido, del total de ella casi un cuarto es mayor de 50 años.

Proyección Población Conchalí (hab.)

1990	151.046
1995	143.616
2000	134.786
2005	122.797
2010	109.891
2015	96.411
2020	82.820

Fuente: I.N.E.

PROYECCIÓN POBLACIÓN DE CONCHALÍ (POR RANGO DE EDAD, EN AÑOS)

Edad	1990	2000	2005	2010	2015
0-19	55.828	44.578	37.103	29.667	22.965
20 – 64	86.047	77.329	71.608	65.485	58.619
65 y +	9.171	12.879	14.086	14.739	14.827
TOTAL	151.046	134.786	122.797	109.891	96.411

Fuente: I.N.E.

Nota: Estos son datos proyectivos son inexorables, en la medida de no ejecutar las acciones de repoblamiento comunal contempladas en el PRC.

En el contexto metropolitano, Conchalí se presenta como una privilegiada zona de renovación urbana, es decir, es un área propicia para la generación de proyectos habitacionales en zonas ya urbanizadas, especialmente para la clase media, la cual ve limitada su oferta habitacional en el área metropolitana, dada la escasez de suelo urbano y el alto precio de las pocas alternativas existentes.

Las zonas que permiten la generación de proyectos que admiten mayores alturas y permiten la mezcla de actividades, se relacionan a los principales ejes viales que cruzan el territorio.

Estas son:

ZM-1 Zona Centro Cívico.

Posee condiciones especiales, como edificación continua en los primeros dos niveles, y una faja obligatoria de equipamientos y servicios a nivel de la calle, que respondan a las necesidades de quienes viven en la comuna. Destaca elementos del espacio público como la propuesta de un pórtico en edificios que enfrentan las avenidas principales.

ZM-2 Zona Independencia.

Con edificación continua hasta en dos niveles. Enfatiza la mezcla de actividades, con una faja de equipamiento obligatoria en primer piso.

ZM-3 Zona Pericentro.

Se complementa con actividad de Industria inofensiva; posibilitando de esa manera la localización de fuentes laborales en un área céntrica de la comuna. Al mismo tiempo, considera condicionantes especiales y restrictivas para las instalaciones de las actividades productivas, con el fin de conciliar adecuadamente con la actividad habitacional.

ZM-4 Zona Subcentros Locales.

Enfatiza el uso comercial, de servicios y productiva con la posibilidad de localización de talleres; configurando 5 puntos focos de actividad.

ZM-5 Ejes Interiores.

Permite la localización de comercio y talleres, creando zonas con buena accesibilidad que concentren actividades de servicio a la comunidad. Considera los principales ejes interiores de la comuna, bien alimentados con transporte público.

ZM-6 Zona Fundacional Dorsal.

Admite hasta 8 pisos, y se restringe a 6 en las de carácter fundacional: Viena, Carlos Spano, Monterrey, Negrete y Los Minerales, mismas calles en que exige construcción continua y retranqueo de la construcción aislada más alta. Permite la localización de comercio y talleres. Esta zona pretende atraer vivienda mezclada con alguna actividad productiva. Fundamentándose en la cercanía al principal centro cívico comunal y puntos importantes de transporte público, como ejes troncales metropolitanos y vialidad metropolitana como la Ruta 5. Está directamente conectado a la estación de metro "Dorsal", en la comuna de Recoleta.

ZM-7 Zona Borde Américo Vespucio.

Esta zona aprovecha la gran accesibilidad que brinda la ruta expresa, dando la posibilidad de localizar proyectos con una altura limitada solamente por la Ordenanza General.

Se busca rescatar, al mismo tiempo, el sentido de colchón verde con una baja ocupación de suelo, una mayor faja de antejardín y la obligación de crear áreas verdes en el nivel de la calle.

Complementariamente a estas zonas, que ofrecen mayores perspectivas para la localización de proyectos en altura, Este Plan refuerza la existencia ya consolidada de las **Zonas Industriales Exclusivas, ZI-1**, que conglomeran importantes firmas e industrias en el borde Poniente de nuestro territorio, generando fuentes de empleo para los habitantes de la comuna.

Paralelamente se consideraron los equipamientos deportivos, educacionales y de servicio, existentes, para ser reconocidos y normados en la **Zona ZE-1 de Equipamientos Exclusivos**, donde queda excluida la vivienda, pero, que da lugar a actividades necesarias y complementarias al uso habitacional.

Jornadas de Consulta Preliminar

Para generar un instrumento validado por la ciudadanía, más allá de los procesos definidos en la Normativa para este efecto, esta gestión municipal, decidió incorporar la visión de la comunidad de una manera más efectiva, haciendo, a los vecinos, parte del proyecto, previo al proceso formal de aprobación del Plan Regulador, proceso que está claramente estipulado en la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (OGUC). Se generaron con este efecto las Jornadas de Participación del Plan Regulador, en cada Barrio de la comuna, donde los vecinos que asistieron se informaron, consultaron, y dejaron su impresión sobre la propuesta que se está desarrollando.

Tras la destacable participación ciudadana en las Jornadas, realizadas entre los meses de Abril y Mayo de 2007; se consolida la versión final del Plan Regulador, haciendo los ajustes necesarios a sus estudios complementarios para que represente las solicitudes de la comunidad.

El proceso realizado en la comuna, que objetivamente es pionero en estas materias urbanas a nivel nacional, marcó un hito, en términos de la cantidad de vecinos participantes y la gestión involucrada en la organización de estos encuentros de discusión (ver Cuadro de la página 7), sin mencionar consultas individuales de algunos vecinos.

Terminado este proceso, se define la versión final que aúna todas las visiones, tanto las técnicas como las de la comunidad y se realiza el proceso formal de Aprobación según lo definido en la OGUC.

Gestión Asociada al Plan Regulador Comunal

Terminado el proceso de Aprobación en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, comienza un proceso tan complejo como el del Estudio, que busca consolidar la aplicabilidad del instrumento. Por un lado requiere de una organización interna que permita integrar las nuevas normas al sistema interno de funcionamiento de la Dirección de Obras -Dirección que debe aplicar la nueva normativa-. Y por otro lado, crear los canales necesarios para acercar la normativa al vecino, y a los interesados en establecerse en la comuna, a modo de mostrar los valores que esta comuna posee y velar por que se inserten en la dinámica de desarrollo urbano que ésta busca.

Por lo tanto, la planificación 2008-2011 considera la correcta aplicación en el sistema informático de la nueva normativa, para ofrecer a la comunidad un instrumento claro, y eficiente. Esto significa, actualizar la base de datos de la Dirección de Obras; Incorporar la nueva normativa a un sistema que permita la generación de certificados; capacitar a los funcionarios en la nueva herramienta; y la implementación de los programas (softwares) necesarios que generen con facilidad la información al vecino, explorando medios digitales y de Internet.

Al mismo tiempo se deberá explorar en la búsqueda de financiamientos, que incluso incluyan al privado, por medio, por ejemplo, de la "Ley de Financiamiento Urbano Compartido".

Surge así el imperativo de contar con reglas claras en el PRC, que contribuyan a tener una comuna social y espacialmente armónica.

La Municipalidad deberá velar por el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente a las distintas Empresas, Inmobiliarias y Centros Comerciales, respecto de las áreas verdes, estacionamientos, sistemas de alumbrado público, seguridad y fluidez vial entre otros aspectos, que generen las condiciones adecuadas para una mejor calidad de vida.

Plan Regulador Comunal (PRC)

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Plan Regulador de Conchalí 	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento e implementación integral del sistema informático para la aplicabilidad del PRC en la Dirección de Obras. - Puesta en marcha del nuevo instrumento Normativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer gestión asociada al Plan Regulador Comunal en temas de Espacio Público 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la Ordenanza de Espacios Públicos y áreas verdes. Promulgación e implementación. - Funcionamiento pleno de Normas y Programas de apoyo a los inmuebles distinguidos de la comuna, edificaciones o grupos de edificaciones patrimoniales y espacios públicos de carácter patrimonial, como plazas y paseos peatonales. - Desarrollo de herramientas tales como: Concursos que motiven su mejora y mantención; orientación y apoyo para la revitalización de los elementos patrimoniales, por medio de Ordenanzas que generen beneficios a quienes desarrollen proyectos en ese ámbito.

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer gestión asociada al Plan regulador Comunal en temas de cooperación público-privada para el desarrollo Urbano: Ser el vínculo entre el vecino y el inversionista, para potenciar la nueva y armónica llegada de desarrollo urbano a la comuna (vivienda, servicios, etc.) 	<p>- Implementación Departamento u Oficina de Gestión de Desarrollo Urbano. Mantener base de datos actualizados de predios disponibles, áreas por revitalizar; potenciales inmobiliarias y privados interesados en apoyar el desarrollo urbano comunal; generar banca de interesados en localizarse en la comuna y apoyo para su búsqueda.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.2.- Pavimento de Aceras y Calzadas

Aunque está zanjada la discusión legal sobre la responsabilidad de la mantención y reparación de los pavimentos urbanos en calzadas (pronunciamiento reciente de la Contraloría General de la República), que recaen en el Servicio de Vivienda y Urbanismo; como Municipalidad, dado los grandes problemas y su lenta solución, asumimos en parte el alto costo que esto tiene, pero con trabajos paliativos de reparación, en orden a disminuir la tasa de accidentabilidad peatonal y vehicular, pese a no ser la solución óptima que el problema amerita. Por ello la política de inversión comunal considera tanto las postulaciones a fondos regionales, como un aumento en la inversión real con cargo al presupuesto municipal, ambas alternativas esperamos que ayuden a la solución del problema.

Considerando además, que el reciente Censo nos indica que la población comunal tiende al envejecimiento, es preciso priorizar la reparación de veredas en los sectores que presentan mayor concentración de adultos mayores, en consultorios y en torno a las escuelas, disminuyendo así los accidentes por caídas, de adultos mayores, enfermos y niños.

Nuestra comuna, en general cuenta con pavimentos antiguos, que en su mayoría trascienden los cincuenta años, sumando a lo anterior, la calidad inferior de algunos trabajos en relación a los estándares establecidos por los organismos competentes (producto del imperativo emergente de hacer más con pocos fondos), con lo cual se ha provocado un deterioro prematuro, lo que implica que la mayor parte de los pavimentos, tanto de aceras como calzadas, ya han cumplido largamente su vida útil.

En la actualidad la Comuna cuenta, aproximadamente, con 437.000 m² de aceras y 1.492.000 m² de calzadas, de los cuales estimamos que requieren reparación o reposición 80.400 m² de veredas y 472.000 m² de calzadas.

En cuanto a la reparación de calzadas se deberá priorizar por aquellas que teniendo alto flujo vehicular están más deterioradas y desarrollar estudios de ingeniería que permita acceder a fuentes gubernamentales de financiamiento, que posibilite un mejoramiento significativo de las vías.

De acuerdo a las prioridades indicadas por los vecinos durante el Cabildo 2007, la Dirección de Obras Municipales ha fijado los siguientes objetivos a cumplir durante el Gestión año 2008, y

Pladeco año 2008-2011, para dar cumplimiento a lo más emergente de las necesidades manifestadas por ellos.

Pavimento de Aceras y Calzadas

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la situación actual de déficit de veredas en buen estado. 	- Se contempla la construcción de alrededor de 20.000 metros cuadrados en el periodo de vigencia de este Pladeco, siempre y cuando se cuente con los recursos externos o propios.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el déficit de pavimentos de calzadas en buen estado. 	- Se contempla la reparación, mantención y reconstrucción de pavimentos en 32.000 metros cuadrados en este periodo, siempre se cuente con recursos externos o propios.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el Programa de Pavimentos Participativos. 	- Solicitud formal al Serviu Metropolitano de la confección de 60 proyectos de ingeniería, para posteriormente realizar la postulación, para pasajes que a la fecha no han sido pavimentado o que se encuentran en pésimas condiciones.

1.3.- Áreas Verdes

Para nadie es extraño saber que los parques y plazas son importantes para la integridad y salud de las personas, funcionan como pulmones comunales y contribuyen a un mejor ser de la ciudad. La vegetación recoge el polvo en suspensión de diversos contaminantes; las áreas verdes cerca de su casa son muy valiosas para sus niños y los adultos mayores; los colegios y jardines infantiles las pueden usar como una extensión de sus aulas o como lugares de juego; además favorecen la convivencia comunitaria, a la vez que conforman hitos en la trama urbana, que sirven de punto de orientación y referencia.

Las áreas verdes son un elemento clave para la urbe y sus comunas, al proporcionar un espejo de la naturaleza perdida, tanto a los habitantes del entorno inmediato como a aquellas personas que las atraviesan y las rodean.

El espacio público y las áreas verdes están presentes como parte importante para lograr un orden y una identidad comunal. Asimismo, la ausencia de intervención en estos espacios públicos favorece la delincuencia, la drogadicción, el vandalismo y la formación de micro basurales.

Según un estudio municipal del año 2000, la comuna de Conchalí cuenta con una superficie total **potencial** destinada a la construcción de áreas verdes estimada en 600.000 m²; principalmente distribuidos en parques, plazas y bandejones laterales y centrales. Esta actualización ideal nos llevaría a un no despreciable indicador de 4,9 m² de área verde por

habitante, según los parámetros de población explicitados en la página Nº 21, lo que a pesar de estar bajo el promedio de 6 m², recomendado por la Organización Mundial de la Salud, constituiría un logro importante, obviamente obstaculizado por la estrechez presupuestaria de turno.

Del total de superficie destinada a áreas verdes sólo están construidos y relativamente consolidados 351.894 m², lo que en la práctica significa que Conchalí cuenta solamente con 2,9 m² por habitante.

La mantención de estas áreas verdes está a cargo de empresas concesionarias privadas, según el siguiente desglose:

Empresa	Superficie (m2)
Futuro Ltda.	211.508
Parinacota Ltda.	140.386
Total	351.894

Áreas Verdes

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Reponer árboles que han sido talados, chocados, derribados por inclemencias invernales o que han cumplido su ciclo vital. 	<p>- La Comuna cuenta con 2.200 nuevos árboles en sus calles, pasajes y avenidas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitante en la Comuna de Conchalí. 	<p>- La Comuna cuenta con 20.000 m² más de áreas verdes, distribuidas en plazas, parques y bandejones.</p>

1.4.- Vialidad Urbana

Como veíamos en algunas líneas de la Introducción, una de las debilidades de la estrategia de participación vecinal para elaborar este Pladeco ha sido la dura respuesta del público usuario a la experiencia de introducción del Plan de Transporte Público denominado Transantiago, en el sentido de que dicho Plan no ha satisfecho las expectativas de los ciudadanos de Conchalí, ya que consideran que extensas zonas de la comuna quedan sin servicio de microbuses, que la frecuencia de los buses, tanto troncales como alimentadores, es muy irregular o ausente, y que los recorridos no cubren las áreas que a ellos les sirven, entre otras materias.

La unión de los vecinos y la Municipalidad ha logrado algunos avances en las negociaciones con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), a saber, se creó un alimentador nuevo (la B-22) que viene desde la comuna de Huechuraba y va hacia los Hospitales; un recorrido troncal nuevo (la 223) que opera en el sector central de Conchalí; y se ha apurado el proceso de instalación de refugios peatonales con iluminación incorporada.

Complementando a un conjunto de otras soluciones posibles para los problemas del Transantiago, surge una apuesta más ambiciosa y útil. Con el envío de una carta del Alcalde de Conchalí a la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, se da el vamos al proceso de obtener los estudios técnicos y la implementación definitiva del **Metro para la Zona Norte de Santiago**, por la Avda. Independencia.

Paralelo a estas trascendentales gestiones, la continuidad del Plan de Seguridad y Mejoramiento de la Vialidad Comunal, que contempla la instalación de nuevos semáforos, reductores de velocidad, vallas peatonales, señalización vial-demarcaciones, etc., nos permitirá prevenir accidentes y otorgar mayor Seguridad Vial a los usuarios de nuestras vías.

Al mismo tiempo, surge la necesidad de implementar las medidas pertinentes que conlleven mitigar los impactos que están produciendo y producirán los Proyectos del Transantiago en la Vialidad Comunal, de los Proyectos Comerciales, Inmobiliarios y de las Concesiones Viales en plena operación.

Vialidad Urbana

OBJETIVO	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la optimización del funcionamiento del Sistema de Transporte Público Transantiago, en la Comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - La comuna cuenta con los Servicios de Transporte Público acorde a la demanda de los vecinos, acompañados de la infraestructura adecuada para acceder a ellos.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la implementación de una Línea de Metro subterránea por el Eje Independencia hasta Vespucio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con estudios completos y aprobación para la construcción de una Línea de Metro subterránea, por eje Independencia hasta Vespucio.
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y Reforzar las medidas de seguridad vial en diferentes puntos de atracción y generación de viajes; y ordenamiento y regulación de los estacionamientos en las áreas de influencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - En todos los Colegios de la Comuna, Centros de Salud, Edificios Públicos, Centro Cívico y Zonas de Traspardos cuentan con las correspondientes medidas de seguridad vial y regulación de los estacionamientos.

OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2:

“Más Oportunidades y Participación”

La Igualdad de Oportunidades y la Participación Ciudadana son conceptos que han sido el centro del escenario para el desarrollo humano y también como una de las grandes utopías de los estados democráticos. Es un concepto adoptado por diferentes tendencias políticas como una estrategia de intervención para la conformación de un Estado fuerte.

Hoy en día este concepto ha traspasado diversas visiones, poniendo en discusión los reales alcances de la participación social como una oportunidad para la implementación de políticas públicas, entendida la Participación como “el proceso de intervención de los individuos y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno (Garretón, M.A.; 1994).

A pesar de la buena intención, ya sea a nivel local, nacional o latinoamericano, han existido pocas luces en relación a procesos serios y sistemáticos de participación, dado diversos factores que han incidido para un resultado negativo. La sociedad civil chilena con tanta trayectoria organizativa, ha perdido sustentabilidad. Por ende nos encontramos con una sociedad fragmentada, traducida en muchos casos en un grupo poco articulado de organizaciones que se sustentan bajo otra lógica de trabajo mucho más clientelista y demandante.

Es por esto que, aprovechando nuestro espacio local como unidades más cercanas a las familias y a la ciudadanía, jugamos un rol de constante reflexión en búsqueda de instancias que nos permitan rearticular las relaciones Estado- Sociedad, dando valor a la asociatividad como una herramienta generadora de redes basadas en la confianza y la retroalimentación constante.

Cuando hablamos de participación es imprescindible imaginarnos como avanzamos en la pirámide básica y genérica del concepto de participación real y es aquí donde nos hemos permitido como gestión, generar instancias y procesos sistemáticos para avanzar de un proceso meramente informativo, a uno consultivo y así a otro de cogestión, en el cual nos situamos en la actualidad, esperando el involucramiento del ciudadano en la definición y ejecución de políticas mucho más cercanas y certeras en la respuesta a las necesidades reales.

Es aquí en donde es esencial mencionar que este Pladeco busca ser una alternativa de generar Participación Social en la búsqueda del trabajo mancomunado que se traduzca en acciones concretas de reciprocidad del qué, cómo, con quiénes y cómo nos comprometemos con lo que trabajamos.

Un ejemplo claro se palpa en los resultados de las encuestas aplicadas en los Encuentros Barriales, porque cuando preguntamos cómo soñaban a Conchalí, dentro de sus anhelos aparte de tener una comuna más limpia, más segura; se relevó “una comuna con mayor convivencia y participación”, y sí lo contrarrestamos con las acciones que proponen para alcanzar dichos sueños, como respuesta tenemos en lograrlo “con la participación y unión de los vecinos” y “trabajo unido entre vecinos y municipalidad”.

Ello nos devela una clara postura por propender a construir, en conjunto Municipio y vecinos, el caminar de un Conchalí mejor.

Nuestro accionar está entonces, en generar las oportunidades de encuentro, los espacios en común para la toma de decisiones. Porque nuestro sentido es fortalecer la democracia, la integración social, la cercanía al aparato público local, ya que así construimos sociedad contribuyendo a la igualdad de oportunidades.

El relevar dentro de los lineamientos estratégicos la mayor igualdad, más oportunidades y participación, necesariamente cambia la mirada de la planificación en el actuar de la gestión municipal, y no solamente por lo que anteriormente señalábamos, sino, porque deja una brecha por centrarnos en el conocimiento de las necesidades comunales de su historia y visión territorial, esto nos ha permitido identificar claramente los actores involucrados en el accionar comunal; pero además, hemos avanzado en articularnos para trabajar en conjunto.

Es por esto, que dentro de todas las áreas de intervención que mencionaremos a continuación buscamos crear estos canales de comunicación y espacios comunes de encuentros con los diversos públicos objetivos.

2.1.- Un Nuevo Componente en el Pladeco: Visión de Género.

La incorporación del componente de género en las políticas públicas de una comunidad es señal de desarrollo y modernidad, en tanto evidencia la comprensión de la democracia en toda la amplitud de su concepto, donde todos y todas pueden participar de los problemas y las soluciones, así como de las oportunidades y beneficios que un país pueda brindar a sus habitantes, sin discriminación de sexo.

Asimismo, la inclusión de estrategias para equilibrar las desigualdades en ciertas áreas de la vida en sociedad, no sólo debe centrarse en inequidades económicas, sino en aquellas situaciones que muchas veces resultan imperceptibles para el hombre, en tanto han sido naturalizadas y arraigadas culturalmente para no ser vistas como discriminaciones.

El desarrollo de una comunidad debe permitir la participación de las mujeres, pero considerando su particular realidad, sus propias vivencias, necesidades e inquietudes, reconociendo que estas son diferentes a las vivencias de lo masculino.

El componente de género ha sido trabajo en los planes comunales anteriores, pero hasta ahora centrados en la labor propia de una unidad especializada como lo es el área de la mujer. Aquí se propone avanzar hacia la incorporación de la mirada de género en forma transversal a las diversas instancias de participación e inversión comunal.

OBJETIVO	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la variable de género, como criterio de análisis valorable frente a instancias de participación ciudadana y de opciones de inversión local. 	<p>La comuna cuenta con un programa de políticas locales dirigidas a velar por la igualdad de género en las distintas instancias de participación comunitaria.</p> <p>La comuna, a través tanto de las organizaciones sociales como de la municipalidad, considera la variable de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como mirada reflexiva y criterio valorable en la presentación de proyectos en un amplio espectro temático, presentados a fondos gubernamentales y/o privados.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de las mujeres en el ámbito de los derechos ciudadanos, mediante el desarrollo de habilidades que les permitan aumentar las oportunidades de una adecuada inserción a las distintas áreas de la vida en sociedad, y con mayor equidad. 	<p>La comuna ha elaborado un modelo de intervención psicosocial para el trabajo con mujeres, que considera una mirada de género; modelo que lidera un estilo reconocido en la zona norte de la Región Metropolitana.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el problema de la violencia hacia la mujer al interior de la familia, como parte de las prioridades de seguridad ciudadana; necesidad reconocidamente demandada por los/as vecinos de la comuna, y dimensionándola como un delito. 	<p>Situaciones de violencia intrafamiliar son abordadas en forma integral, descentralizando la responsabilidad únicamente en el área de la mujer, para ser comprendida e intervenida como un problema que compete a toda la comunidad.</p>

2.2.- Familia y Vulnerabilidad

El marco conceptual tradicional ha definido la pobreza como la falta de acceso o dominio de los requisitos básicos para mantener un nivel de vida aceptable, esto significa que una persona es pobre si no tiene los recursos económicos que le permitan contar con una alimentación balanceada, o no tiene acceso a los servicios básicos de educación, salud, vivienda, previsión social y empleo adecuado. Por tal razón el combate de la pobreza tradicionalmente se ha orientado a la generación de ingresos, donde los pobres puedan contar con lo necesario que les permita superar dicha condición.

Diversos estudios realizados a nivel mundial y también nacional concluyen que existen otras variables, que aun cuando no son fáciles de medir en términos económicos, influyen fuertemente en el desarrollo de las personas y por lo tanto en la dimensión sicosocial de la pobreza; se trata de las variables sicosociales (autoimagen, autoconfianza, identidad), la participación, la creatividad, entre otras, que a la hora de planificar deben ser consideradas.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBREZA EN CONCHALI

Año	Indigentes	Total
		Pobres
1990	7,7	27,8
2000	2,8	18,5
2003	2,8	12,4
2006	1,1	8

Según vemos en datos de la Casen 2006, la lucha contra la pobreza ha dado sus frutos, hemos bajado la pobreza y la indigencia en los últimos años, pero el trabajo debe continuar sin descanso, el sistema de Protección Social ha funcionado, pero distamos de cifras alegres.

En el marco de la construcción de un sistema de Protección Social impulsado por el actual Gobierno, el que se define no sólo como la superación de la pobreza "sino también considera las desigualdades y discriminaciones que están en la base de los riesgos sociales que afectan a familias y personas, como son la pérdida del empleo, el trabajo precario, los bajos ingresos, la enfermedad, la falta de educación, que amenazan a niños, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad".

Para enfrentar estos riesgos se requiere una mejor respuesta del Estado, a los cambios en los mercados laborales, en los roles de género con la creciente participación política y laboral de las mujeres; de la transformación de las familias, el envejecimiento de la sociedad por el aumento de la esperanza de vida, de la reducción de tasas de natalidad y la existencia de un nuevo fenómeno migratorio.

En este nuevo escenario surge un componente importante en la política social, como es la *Participación*; constituyéndose su operacionalización en un desafío a nivel local, donde los vecinos se transforman de receptores de beneficios en actores de la solución de sus problemas y/o de la satisfacción de sus necesidades.

En nuestra Comuna las proyecciones demográficas indican una tendencia al envejecimiento de la población, por ende la disminución de los ingresos agravada por la presencia de riesgos en el ámbito de la salud, la degradación de la vivienda y su entorno, entre otros males.

Para paliar alguno de estos efectos y conscientes de la importancia del acceso y calidad de la vivienda en el estándar de vida de los vecinos; el Municipio ha establecido como uno de sus acentos de gestión el mejor aprovechamiento de la política habitacional materializada en el acceso a los distintos subsidios.

Política que permite, la integración de las familias al barrio la participación de los beneficiarios en la solución habitacional, recuperación del espacio público y mejoramiento de las viviendas deterioradas por el paso del tiempo y la falta de recursos para su mantención, paliar y/o superar el hacinamiento a través de proyectos de ampliación entre otros.

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar organizando la demanda de los vecinos de sectores carenciados y/o vulnerables de manera que puedan acceder a los programas Fondos Concursables de Vivienda y Protección del Patrimonio Familiar. 	<p>- A lo menos 300 familias de la comuna ingresen su postulación a SERVIU, al programa Protección del Patrimonio Familiar.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el acceso a los diversos subsidios habitacionales tanto en calidad como en cantidad, a través de la diversificación de EGIS y PSAT trabajando en la comuna. 	<p>- A lo menos 100 familias de la comuna postulen al Fondo Solidario de Vivienda, modalidad Sitio de Residente.</p>
	<p>- Se difunden los Subsidios Habitacionales Fondos Solidarios y Protección del Patrimonio Familiar al 100% de las Unidades Vecinales de la Comuna.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Recuperación de territorios degradados en la comuna. 	<p>- Recuperación de un 30% de territorios degradados a través del Subsidio Patrimonio Familiar, tipología mejoramiento del entorno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el mejoramiento de las viviendas primordialmente en los sectores más carenciados de la comuna en función del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes 	<p>- Mejoramiento del 50% de los Condominios de Vivienda Social, tanto al interior como exterior de éstos.</p>
	<p>- El municipio se registra como Prestador de Asistencia Técnica ante el SERVIU.</p>

2.3.- Participación

Tal como se establece en la Constitución Política de la República, dentro de nuestras obligaciones municipales esta el "Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la Comuna", es en este sentido que el término de participación ciudadana en políticas públicas corresponde a la acción a través de la cual la ciudadanía, tanto organizada como de forma individual, se hace parte de los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones que le afectan. Conscientes que a través de la participación de los ciudadanos se permite fortalecer la gestión pública, incrementar la eficiencia y la eficacia de las decisiones y mejora la calidad de las políticas públicas que se implementan a nivel local.

Tenemos claridad que un proceso de participación ciudadana requiere de mayores esfuerzos, mayor tiempo y costo asociados y las dificultades que conlleva la incorporación de más actores y argumentos en los procesos de toma de decisiones. Pero sin embargo, deseamos promover nuevas instancias de participación, estimulando la participación de vecinos organizados y no organizados, que apunten directamente a la resolución de conflictos, la materialización de sus demandas más sentidas. Creemos que a través de la participación, como herramienta de información, de consulta, de deliberación y desarrollo democrático seremos capaces en conjunto de interpretar los intereses reales de los vecinos y generar un espacio de co-gestión en beneficio de la comuna.

En nuestra comuna, de acuerdo a los registros de organizaciones Territoriales y funcionales se estima que alrededor de 20.000 vecinos están inscritos en organizaciones sociales, dando como resultado un no despreciable porcentaje de vecinos que están vinculados o asociados a una organización. Por lo tanto una de nuestras misiones es el asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (19.418); además de promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

Para la gestión municipal es de suma importancia Contar con una sociedad civil capaz de canalizar adecuadamente las inquietudes y necesidades ya sean estas organizadas o no, como al mismo tiempo promover una ciudadanía informada, empoderada y activa en los asuntos públicos. Porque nuestra búsqueda esta en el desarrollo de la confianza y las redes sociales que son dos componentes esenciales del Capital Social. La confianza es un recurso intangible que nos permite eficientar el sistema en base a la negociación y formación de acuerdos. Las redes son la materialización de la confianza. Esto nos entrega mayor conectividad a través de sus redes personales y de su participación en asociaciones que facilita el flujo de información y la capacidad para satisfacer necesidades individuales o colectivas.

El resultado de la participación nos integra, hace que nuestra comunidad se sienta parte del sistema, por ende lo cuida y lo mejora para su beneficio y para la del Desarrollo local.

Participación

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Estimular diversos mecanismos de participación que involucren a vecinos organizados y no organizados. 	<p>Desarrollar nuevas modalidades de participación ya sea de información, de consulta, de decisión, de deliberación y de desarrollo de la cultura democrática.</p> <p>Potenciar la participación del Consejo Económico y Social Comunal en las instancias municipales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar, impulsar y apoyar a las organizaciones sociales, otorgándoles las herramientas necesarias para que aumenten su vitalidad en pos de la resolución de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía y la constitución de un aporte al capital social de la comuna. 	<p>Aumentar a lo menos un fondo concursable para organizaciones funcionales, siendo designado éste a las organizaciones con mayor participación y relevancia en la comuna.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la asociatividad entre los vecinos organizados, incentivando el ejercicio de la ciudadanía en la 	<p>Consolidar los procesos de capacitación ya existentes y aumentarlos de manera tal que a las dirigentes se les facilite la posibilidad de buscar</p>

búsqueda de soluciones a sus problemas locales.	financiamiento externo y sean capaces de la autogestión.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar instrumento de participación que permita a los vecinos colaborar en el control y fiscalización de los servicios entregados por el municipio. 	Diversificar y difundir los canales de información por los cuales la comunidad puede colaborar en el control y fiscalización de los servicios.
<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a los vecinos en la toma de decisiones respecto a parte del Plan de Inversión Municipal. 	Contar con el diseño y metodología del instrumento aplicar para la participación de la comunidad en el Plan de inversión.
<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.418 mantener registro de las organizaciones Territoriales y funcionales. 	Contar con un programa computacional adecuado para el registro de las organizaciones y que facilite el ingreso y búsqueda de datos.

2.4.- Adulto Mayor

La comuna de Conchali tiene una población cercana al 15% que corresponde a Adultos Mayores, lo que nos sitúa entre las 10 primeras comunas con tal indicador de envejecimiento del país. Son alrededor de 88 los clubes de adultos mayores existentes y 33 de estos están asociados a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí (UCAM).

Lo importante es mencionar que a pesar de cualquier dato estadístico la tendencia es que este fenómeno se irá agudizando con el tiempo en nuestra comuna, por ende los esfuerzos por instaurar un plan que nos permita proteger y protagonizar a este público en las tareas o quehacer municipal.

Adulto Mayor

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores, posicionando el tema y sus recursos como prioritarios dentro de la gestión. 	<p>Consolidación del Centro Gerontológico, contando con una amplia oferta de actividades y servicios a los mayores adultos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • El Programa Adulto Mayor se orienta a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, en especial de 60 años y mas, procurando un envejecimiento activo y exitoso, fomentando su participación e integración con las redes de apoyo social y comunitarias existentes. 	<p>Beneficiar al máximo de organizaciones con el programa de turismo urbano, buscando además convenios con Instituciones que faciliten el acceso gratuito a lugares de interés.</p>

2.5.- Deportes

Ley del Deporte N° 19.712 - Su Relación con el Deporte Comunal y Municipal.

El 30 de Enero de 2001 se promulgó esta Ley y fue publicada en el Diario Oficial el 9 de febrero de 2001. Este nuevo marco legal, esperado por muchos años por la comunidad nacional, y que fija las condiciones para el fomento y desarrollo de la actividad, contempla varios aspectos interesantes que permitirán a las municipalidades mejorar la acción que hasta ahora han realizado en beneficio de los deportistas en particular y de los vecinos en general. Entre estos aspectos se destaca la definición de deporte ampliando este concepto en el Artículo 1º. - que dice "que se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativa - física, general o especial, realizada a través de la participación

masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella practica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento". Esta definición ya nos permite visualizar la importancia que tienen las municipalidades para con el deporte, ya que es en las comunas donde se inicia y se realiza la práctica de esta importante actividad social y además, donde se plasman las necesidades e intereses de los vecinos, y de las organizaciones sociales y deportivas y por que no decirlo de la comunidad toda, y donde se satisfacen sus demandas sociales siendo las municipalidades el primer escalón.

En el Artículo 3º. se señala que " la política nacional del deporte deberá ajustarse a las disposiciones de la presente ley, reconociendo y fomentando el ejercicio del derecho de las personas a organizar, aprender, practicar, presenciar y difundir actividades deportivas y recreativas ", y esto se realiza en una primera instancia en la comuna. Seguidamente señala este Artículo que "Asimismo contemplará acciones coordinadas de la Administración del Estado" y como lo analizamos anteriormente, las municipalidades son órganos de la Administración del Estado" y de los grupos intermedios de la sociedad destinadas a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar tales actividades físicas y deportivas en los habitantes del territorio nacional, en comunidades urbanas y rurales, como también a promover una adecuada ocupación de los lugares públicos y privados especialmente acondicionados para estos fines ". Esto se refrenda aún más en el Artículo 12. - letra a) de la Ley donde se señala como una función del Instituto Nacional de Deportes la de "proponer al Presidente de la República las políticas destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte en sus diversas modalidades, en coordinación con las organizaciones deportivas, las municipalidades y los demás organismos públicos y privados pertinentes" y en el Artículo 22. - que fija las funciones de las Direcciones Regionales del Instituto -, letra f) donde señala que debe "Coordinar las actividades deportivas – recreativas regionales, en directa relación con los planes de desarrollo deportivo de cada Municipalidad".

En Conchalí se estima que más de 6.500 personas se vinculan a organizaciones deportivas de distinto tipo. De un total de 696 Organizaciones Funcionales, 174 corresponden a Clubes Deportivos. Mayoritariamente, y en orden decreciente, se práctica fútbol, aeróbica y básquetbol.

Para la municipalidad la práctica del deporte y la recreación es relevante, ya que además de contribuir a la salud física y mental de la población, se constituye en una herramienta para la sana utilización del tiempo libre, fortalece lazos que permiten la interacción entre los vecinos y refuerza la identidad local.

Nuestra meta institucional del 2008 al 2011 es crear y operativizar la Corporación Deportiva Municipal, que busca aumentar la participación de la comunidad en general, las organizaciones deportivas, las ligas y asociaciones desarrollando así una malla programática que permita incorporar campeonatos comunales de diversas disciplinas.

Deportes

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la familia mediante la práctica de actividades deportivo-recreativas, en que participen todos sus integrantes 	<p>Lograr participación en familia por medio de la práctica del deporte y apropiación de espacios públicos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar eventos deportivos que propendan al fortalecimiento de la identidad comunal. 	<p>Desarrollar a lo menos dos eventos deportivos más de carácter competitivo con distintas categorías.</p> <p>Mantener o aumentar el número de talleres deportivos recreativos ofrecidos a la comunidad en general.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tener en pleno funcionamiento la Corporación Municipal de Deportes. 	<p>Tener los recintos deportivos en buenas condiciones para la práctica y diversificación del deporte, contando con actividades de manera permanente en cada uno de ellos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar las vigencias de las Organizaciones Deportivas. • Asesorar la reactivación y creación de Asociaciones de distintas disciplinas deportivas 	<p>Tener un alto porcentaje de organizaciones deportivas en funcionamiento y con vigencias al día.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Proponer un nuevo Programa de Desarrollo Deportivo para la comuna, en relación a los objetivos de la Corporación • Promover y desarrollar el deporte y recreación a partir de las escuelas Municipales de Conchalí. 	<p>Haber instaurado los distintos torneos y campeonatos comunales.</p> <p>Incrementar la participación deportiva de los vecinos de Conchalí.</p> <p>Contar con una calendarización de actividades deportivas recreativas realizadas en espacios públicos.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.6.- Cultura

La definición de Cultura más aceptada en el ámbito académico, corresponde a la de "aquel conjunto de creencias, prácticas, normas, valores e instituciones transmitidas de generación en generación en un grupo social" (Taylor), y por lo tanto, las relaciones sociales que realizan los miembros de una cultura, como la política, economía, artes, ciencia y religión, son manifestaciones o expresiones de dicha cultura.

En los últimos años el municipio ha generado diversas actividades culturales que han estado orientadas a acercar manifestaciones del arte a los vecinos de la comuna, en este marco se han desarrollado muestras de teatro, música, la Primera Feria del Libro; asimismo, nos hemos preocupado de rescatar nuestra historia, ritos colectivos, las manifestaciones de la cultura local; en suma, se ha revalorizado nuestra cotidianeidad.

Importante es mencionar que existe una necesidad de personas y agrupaciones culturales por desarrollar una agenda permanente y diversa respecto a la realización de actividades artístico-culturales. Además, tiene relación con el compromiso de las autoridades con la comunidad que se expresa en el diseño de la planificación municipal.

Por otro lado, se fundamenta en la necesidad de acercar las manifestaciones culturales a las personas y a los barrios, potenciando al mismo tiempo el Centro Cultural Leganés y la futura Casa de la Cultura.

Por ello, se ejecutarán acciones coordinadas con agrupaciones culturales y unidades vecinales que en un primer momento consistirá en difundir la creación cultural local en las áreas de plástica, música, danza y literatura, entres otras actividades en los espacios señalados.

Por lo tanto, el que llegue la cultura a cada hogar de Conchalí, a cada familia a cada comunidad, barrio o grupo, ya sea estos jóvenes, mujeres, adultos mayores u otros como una opción real de acción u opción, es un desafío importante especialmente en la actualidad en donde la televisión o el Internet reemplazan los espacios de participación masiva.

Por ello es fundamental, continuar con las acciones de coordinación internas y externas que permitan aumentar la participación, en hitos comunales, coordinarse con organizaciones, centros culturales, personas e instituciones comunales internas o externas al municipio que permita incorporar a vecinos y vecinas facilitando el acceso, que les haga sentirse incorporados/as, actores del desarrollo cultural de su comuna.

Por último, las acciones más importantes del período 2008-2011 permitirán profundizar la institucionalidad cultural comunal, a eso obedecen las temáticas de Creación de la Corporación Cultural, Infraestructura Cultural, Ampliación del Equipo de trabajo y Fortalecimiento del Plan de Difusión todas acciones necesarias para otorgarle la importancia y el realce como una política de desarrollo local.

Cultura

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Programa Cultural de mediano plazo que cuente con la participación de todos los actores involucrados. 	Se cuenta con una Política Cultural en pleno funcionamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar y fortalecer la identidad local a partir de su historia reciente y pasada 	Existe un Centro Cultural que fomenta distintas expresiones Acercar las distintas manifestaciones culturales a los vecinos de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> • Acercar las distintas manifestaciones culturales a los vecinos de la comuna. 	Gestión Cultural y convenios con Instituciones Culturales.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Plan de Extensión y Difusión a nivel Local de las actividades culturales en función de reforzar la identidad de la comuna desde el sector educación. 	Concurso Comunal de Cueca anual. Festival de la Voz Escolar anual.

<ul style="list-style-type: none"> • Existen convenios entre la CORESAM y museos, bibliotecas, centros de exposiciones, asociaciones artísticas, teatro, parque metropolitano, cines, entidades gubernamentales, entre otros. 	<p>Convenio con Bosques Santiago y Museo MIM.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Crear Corporación Cultural de Conchalí. 	<p>Institucionalizar Corporación Cultural de Conchalí.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Política Cultural Comunal 2ª Etapa 	<p>Comuna cuenta con Política Cultural Consensuada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar proyectos de financiamiento externo que permitan aumentar el financiamiento municipal del Área de Cultura. 	<p>Presupuesto municipal del Área de Cultura significativamente superior permite atender eficientemente demandas culturales de la comuna.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar infraestructura cultural comunal. 	<p>Comuna cuenta con Centro Cultural que permite satisfacer adecuadamente las necesidades culturales de vecinos y vecinas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar equipo de Trabajo 	<p>Área de Cultura cuenta con equipo integrado por 6 personas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer Plan de Difusión Cultural 	<p>La comunidad está informada adecuadamente de la oferta cultural existente</p>

	dentro de la comuna como fuera de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar redes culturales intra y extra comunales 	Comuna inserta en redes intra y extra comunales que permite coordinar acciones culturales en beneficio de vecinos y vecinas.
<ul style="list-style-type: none"> • Acercar las distintas manifestaciones culturales a los vecinos de la comuna. 	Vecinos y vecinas acceden y desarrollan manifestaciones artístico-culturales dentro y fuera de la comuna.
<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar y fortalecer la identidad local a partir de su historia reciente y pasada. 	Comuna cuenta con insumos requeridos para fortalecer identidad local, que permitan proyectar su quehacer futuro, valorando su pasado.

2.7.- Actividades Económicas

De acuerdo al Rol de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes (CIPA), a Septiembre de 2007, existen 4.300 contribuyentes en donde la actividad industrial representa sólo el 4%, y el restante 96% se trata de comercio y prestación de servicios de media y pequeña escala.

La gran mayoría corresponden a microempresas con escaso desarrollo y con no más de 5 trabajadores. Estas se encuentran dispersas en la comuna, ocupando muchas de ellas la vía pública, es el caso de los kioscos, las ferias libres y los persas.

En particular, en el caso de las ferias libres, si bien proporcionan empleo (no siempre a mano de obra local) y servicios a la comunidad, los vecinos más próximos a éstas ven afectada su calidad de vida porque limitan su desplazamiento y por la contaminación del entorno, todo lo cual hace necesario la implementación de una Política de Racionalización.

Un aspecto que podría colaborar en revertir esta situación y que es un espacio de atribución municipal, es el del cumplimiento de diversas normativas, tendientes a facilitar la generación de nuevas empresas, como son la ley de microempresas familiares y la de empresas individuales de responsabilidad limitada, así como las facultades que la Ley Orgánica Constitucional le da al Municipio en este sentido, expresada en la dictación de Ordenanzas.

Actividades Económicas

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y apoyar a distintos grupos de vecinos para inicio y formalización de actividades empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitación a 1.000 microempresarios Formales e informales. - Desarrollar un proceso de formalización de 300 microempresarios - Generar espacios estables de comercialización, utilizando página Web, Diario Comunal u otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar una Política que ordene el comercio en la vía pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política de racionalización del comercio en la vía pública en plena operación.

2.8.- Educación

Nuestro objetivo transversal en el tema educativo, está referido a entregar a todos nuestros niños y niñas una formación moderna y de calidad, sin descuidar en este proceso, la formación valórica que nos permitirá formar personas y ciudadanos que lograrán la realización de su proyecto de vida; concientes de sus aptitudes, habilidades y destrezas, permitiendo esto que sean un aporte real y efectivo en el crecimiento de nuestra sociedad.

Para cumplir esta misión, el equipo de Área de Educación ha tenido especial preocupación por actualizar los contenidos y metodologías propias de cada nivel, incorporando las modificaciones señaladas en la Reforma Educacional impulsada por el MINEDUC.

En los próximos años se favorecerá la capacitación y perfeccionamiento permanente de los equipos administrativos, docentes y paradocentes; se generarán espacios que vinculen a la familia con la escuela para entregar apoyo más sólido al aprendizaje y afectividad de los

alumnos, junto con otorgar atención preferencial a los menores y jóvenes que tienen requerimientos especiales.

Lo anterior, sin descuidar el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos, así como contar con material didáctico e implementación tecnológica y de informática, que permita incorporar a los alumnos a la modernidad.

La participación de padres y apoderados en el desarrollo del proceso educativo de sus hijos será considerado como un aporte importante al desarrollo de nuestros niños.

Para los próximos cuatro años, junto con continuar desarrollando los Planes Anuales de Educación, estimamos necesario incorporar al Plan de Desarrollo Comunal las acciones que representan las ideas fuerzas que acabamos de explicitar.

Educación

META FINAL
<ul style="list-style-type: none">• Al término del Año 2011, los resultados del SIMCE Comunal se encontrarán entre los 10 primeros de la Región Metropolitana.
<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar el 2011 la Comuna contará con un Centro de Atención Integral a la Diversidad.
<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar el año 2011, los Establecimientos cuentan con Procesos de Gestión Autónomos y el Departamento de Educación con Procesos de Seguimiento afianzados.
<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar el año 2011, el 100% de los Establecimientos han incorporado el uso de la Tecnología para la Educación a nivel de Gestión Curricular.
<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar el año 2011, se contará con una Escuela Técnico Artística con Planes y Programas propios que satisfaga las necesidades de la Comunidad.
<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar el 2011, se habrá ampliado la cobertura de Enseñanza Media a través de la creación de la modalidad de Enseñanza en la Escuela UNESCO.
<ul style="list-style-type: none">• Al finalizar el 2011, la Comuna contará con 5 selecciones deportivas. Una de Ajedrez, otra de Tenis de Mesa, Básquetbol, Fútbol y Voleibol.

<ul style="list-style-type: none"> • Al 2011, contará con la consolidación de 4 actividades culturales propuestas por barrio con la participación de todos los Establecimientos Educativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el 2011, el 100% de los Establecimientos Educativos, tendrán instalado el programa de Mediación Escolar
<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el 2011 el 100% de las Escuelas, trabajarán con Talleres formados por la RED Familia - Escuela

2.9.- Salud

El sistema de salud comunal tiene como principios y características fundamentales:

- El énfasis en la promoción y prevención de salud; ello tendrá como efecto cambios significativos en las prioridades de inversión, en beneficio de la atención en el nivel primario, donde la gente vive, será su puerta de entrada al sistema de salud, y en dicho nivel estará localizado todo el esfuerzo de promoción y fomento, así como el espacio de colaboración con la escuela, la organización comunitaria, los establecimientos productivos, la Municipalidad, etc.

El objetivo de la reforma y lo que se espera de la atención primaria es optimizar las intervenciones, mejorar su eficacia y eficiencia, porque los recursos son y serán inexorablemente limitados.

Asimismo, fortalecer la capacidad resolutoria de la atención primaria, evitando una derivación costosa e innecesaria de pacientes hacia establecimientos de urgencia, de especialidades y hospitales, así se accederá a laboratorios, imágenes, procedimientos y a algunas especialidades en el nivel local.

Los centros de atención primaria mantendrán una relación fluida con los Consultorios de Especialidades, Centros de Diagnóstico y Centros de Referencia, contribuyendo estos últimos a la capacitación de los médicos del nivel primario, de manera que puedan innovar en su capacidad resolutoria, y restringir el recurso a especialistas en el nivel secundario para el estudio de casos nuevos y de mayor complejidad.

Salud

Objetivo	META FINAL
Mejorar Calidad de la Atención	<p>1.- Lograr que el 100% de los funcionarios estén capacitados en temas relacionados " Atención a Público" y " Habilidades en prácticas conversacionales con el usuario" y nos permita ser calificados como Establecimientos de " Atención y Trato Cordial"</p> <p>2.- Contar con un Centro de s autofinanciada para reducir la Lista de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traumatología • Cardiología • Medicina Interna • Oftalmología • Dermatología • Otorrinolaringología <p>3.- Tener 2 móviles bajo la dependencia del Área de Salud para realizar visitas Domiciliarias.</p> <p>4.- Contar con un Móvil de acercamiento para paciente postrado a los Hospitales Bases.</p> <p>5.- Móvil de acercamiento Adulto Mayor en período de invierno a los Centros de Salud</p> <p>6.- Instalar un CECOF para el barrio Vespucio Oriente</p> <p>7.- Remodelación del CES Lucas Sierra</p> <p>8.- Implementar proyecto "Aqua Conchalí" piscina temperada para actividades de promoción y rehabilitación física o mental)</p> <p>9.- Ampliar horario de atención de lunes a viernes de 17.00 hrs. a 23:00 hrs. de la Urgencia Dental – A. Bachelet.</p>

<p>Promover la Salud</p>	<p>Lograr impacto sanitarios en los siguientes indicadores manteniendo las coberturas actuales: Hipertensión Arterial. Diabetes Mellitus.</p> <p>Disminuir un 5% de lo obtenido en el catastro del 2008 de las siguientes patologías: Enfermedad de transmisión sexual. Embarazo Adolescente. Tabaquismo. Cáncer Uterino. Mal Nutrición por exceso.</p>
<p>Optimizar Gestión</p>	<p>1.- Lograr reducir al 100% la deuda financiera.</p> <p>2.- Haber alcanzado los Objetivos Sanitarios del 2010.</p> <p>3.- Consolidar las vías de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelencia en la Producción de Actividades : Convenios PPV. • Utilización de recursos de acuerdo a lo acordado (RR.HH, insumos, equipamiento) Convenios Programas Especiales • Aumentar la inscripción Per – cápita. en población trabajadora de la comuna ya que la tasa de consulta de este grupo no genera gasto relevante.

2.10.- Atención de Menores

El Área de Atención de Menores de Coresam ha adquirido una experiencia significativa en metodología para programas de infancia y juventud vulnerada, a través de proyectos propios y replicados, que se extienden al conjunto de este universo, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Estas experiencias han generado credibilidad y confianza en los organismos del Estado, en la comunidad y en el Concejo; este es nuestro gran capital.

Nuestro gran objetivo es optimizar la atención comunitaria por medio de programas que atienden las necesidades infanto – juveniles, reconstituyendo una red sistémica en estrecha relación con la comunidad y sus organizaciones, en el contexto de una **comuna segura y que genera oportunidades.**

En un área más específica, el objetivo está referido a mantener y reforzar los nexos con la comunidad internacional en una relación de cooperación e intercambio en favor de la infancia y juventud.

Atención de Menores

Área temática	META FINAL	RESPONSABLE
Estratégico Área de Menores	Que entre a la discusión del Parlamento dado que todo proyecto que demanda financiamiento debe ser propuesto por el Ejecutivo. Proceso que incide en una reforma a la Constitución Política, como es el caso de la LOCE.	Dirección Área de Menores.
Atención pre-escolar		
Jardines y Salas Cunas	1.1 Garantía de atención de calidad para el 100% de los 406 cupos. 1.2 Ampliación cobertura focalizada prioritaria para Mujeres jefas de Hogar en la eventualidad de existir infraestructura, hoy no disponible. 1.3 Ampliación de extensión horaria en función de la demanda.	Dirección de Área y equipo de directoras de programas

Intervención psicosocial		
Centros de Diagnósticos residenciales y ambulatorio	<p>Exploración modalidad de módulo de atención masculino.</p> <p>2.1. En el marco de licitación de SENAME captación proyecto de Fortalecimiento Familiar.</p>	<p>Dirección del programa.</p> <p>Dirección del programa.</p> <p>Dirección de área.</p>
Hogar residencial	<p>2.2. Postulación de programa ESCI en función del comportamiento de comercio sexual y sus efectos laterales necesarios de intervenir.</p> <p>2.3 Reconversión de programas C.I.J. en programas especializados en las nuevas modalidades SENAME.</p>	<p>Dirección del programa.</p> <p>Dirección del Área y direcciones de programas</p>

Promoción / Prevención	<p>2.4. Tener regulados y establecidos las modalidades de atención en el área de promoción y prevención en base a indicadores de gestión.</p> <p>2.5 Tener instalada una cultura integradora de Ciudadanía desde la infancia y juventud</p>	<p>Dirección de Área y direcciones de programas.</p> <p>Dirección O.P.D.</p>
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

		Dirección C.I.J. Monterrey
Programas especiales	<p>2.6. Todo niño(a) tiene garantizado modalidades especiales de atención de acuerdo a las casuísticas requeridas.</p> <p>2.7. Tener cubierto los 3 – 4 focos existentes al cierre del 2007. Explorar condiciones de sustentabilidad con otras fuentes.</p> <p>2.8. Consolidados como programas estables con JUNAEB para Conchalí.</p>	Dirección de Área y direcciones de programas.
Consejo Comunal Pro-Infancia y Juventud	<p>2.9. Empoderamiento comunal de este universo con herramientas, identificación y asociatividad comunitaria e institucional en función de la comuna, su desarrollo y modernidad en que las consideraciones de género y diversidad sean la base de una comuna que postula a la integridad en todos los planos para sus vecinos.</p> <p>2.10. Se instala esta cultura como derecho adquirido y su cualificación es el distintivo de Conchalí en la R.M.</p>	O.P.D. direcciones de programas de promoción/prevencción.

Asociatividad		
Trabajo en redes	<p>3.1. REDOSS, Talita Kum, Colectivo de Rock y otras expresiones O.N.G. y comunitarias constituyen la identidad del Consejo Comunal Pro-Infancia y Juventud.</p> <p>3.2. Consolidada malla que garantiza una atención digna a la infancia y juventud. Malla que ofrece servicios integrales al ecosistema de estos universos involucrados.</p> <p>3.3. Contamos con una red básica de empresas que promueven y realizan acciones en beneficio de este universo con módulos validados a partir de las experiencias capitalizadas a partir del 2007.</p>	Dirección de Área y direcciones de programas
Extensión		
Publicaciones	<p>4.1. Consolidada línea editorial que visibilice y posicione el trabajo profesional.</p> <p>4.2. Cada programa lo tiene instalado en condición de práctica permanente.</p>	<p>Equipo editorial permanente / atingente a la temática liderado desde la dirección del Área.</p> <p>Directores de programas duplas psicosociales.</p>
Página web	4.3. La página web se posiciona profesional e informativamente en las redes de esta área de trabajo profesional e intervención.	Dirección.
Remolino	4.4. Remolino se constituye en el instrumento de identificación en el medio institucional y profesional complementario a la labor de extensión.	Equipo editorial, Dirección

CD - Video	4.5. Se cuenta con banco de archivo profesional y de registro de actividades histórico del trabajo en este universo.	Directores de programas
Evento	4.6. Los seminarios contarán con un mercado cautivo profesional y/o institucional que permita la retroalimentación y perfeccionamiento. También serán vehículo de captación de programas atingentes y pertinentes a nuestra realidad.	Dirección del área y equipo atingente a la temática.

OBJETIVOS Y METAS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3:

“Ciudadanía, Seguridad y Prevención”

La denominada “seguridad pública” habitualmente es abordada mediante estrategias dirigidas a disminuir o prevenir conductas delictivas, pero de manera fundamental, desde la óptica de los mecanismos de control.

Quizás sería mayormente adecuado hablar de seguridad humana, la cual trasunta al concepto anterior, ya que considera tanto las causas como los efectos de la inseguridad ciudadana. En este sentido es que, junto con establecer mecanismos de control o represivos para trabajar esta problemática, emergen fuertemente las instancias de carácter preventivo que se manifiestan complementariamente.

Las herramientas de control con las cuales cuenta la ciudadanía para enfrentar este flagelo (acciones delincuenciales) son de responsabilidad íntegra de instituciones competentes dependientes del Estado, como lo son Carabineros (policía uniformada) e Investigaciones (policía civil).

Es aquí donde se debe necesariamente generar un nexo entre estos dispositivos del “control” y el plano local, entendiéndose éste como el gobierno comunal y sus ciudadanos. Esencialmente desde esta articulación se deben ejecutar planteamientos de orden preventivo sumándose a algunas iniciativas gubernamentales dentro de esta línea.

Las intervenciones que se deben complementar y coordinar para tratar todas las aristas que conllevan a la inseguridad ciudadana, comprenden desde las más diversas problemáticas psicosociales: Deserción escolar, maltrato, Violencia Intrafamiliar, cesantía, falta de accesibilidad a servicios básicos, etc.; hasta aquellas de tipo situacional: Sitios en situación de abandono o eriazos, ausencia de áreas verdes y espacios públicos destinados a la cultura, deporte y recreación, alumbrado público deficiente, etc.

Un actor que debe asumir un rol protagónico en la ejecución de acciones en favor de la prevención y de la seguridad pública es la comunidad, la cual debe necesariamente establecer una actitud participativa y organizada que promueva la colaboración mutua entre los vecinos y que se ensamble tanto con las propuestas municipales, como con el actuar de las policías.

A partir de lo anteriormente descrito, Conchalí claramente se traza un gran desafío, articular todas las entidades vivas de nuestra comuna para enfrentar uno de los temas que genera mayor sensibilidad y preocupación en los **vecinos y funcionarios de la Municipalidad**.

**RESUMEN COMUNAL
CINCO PRIMERAS PREFERENCIAS**

Nº	Sueño Vecinos Encuentros Barriales (para 4 años)	Sueño Funcionarios Municipalidad Picarquín 2007 (para 4 años)	Prioridad de Vecinos Presupuesto 2008 Tres momentos de Consulta n=854 (*)
1	Más Seguro	Más Seguro	Mejor Atención de Salud
2	Más Limpio	Con Más Proyectos Inmobiliarios	Reparación de Pavimentos
3	Con Más Áreas Verdes	Con Metro	Acciones en Seguridad Ciudadana
4	Sin Hoyos en Calles y Veredas	Con Más Áreas Verdes	Arreglo de Veredas
5	Más Iluminado	Más Limpio	Más Becas para Educación Superior

(*) Corresponde a sumatoria de las preferencias en:

- Encuesta Encuentros Barriales (n=332).
 - Votación Cabildo 2007 (n=249).
 - Encuesta en Ferias Libres (n=273).
- Total: 854 encuestas realizadas.

Más allá de las cifras oficiales emitidas por el Ministerio del Interior o de los datos aportados por la Fundación privada "Paz Ciudadana", sobre el tema seguridad pública, el Cuadro anterior es nuestro referente de acción, sumado a la baja valoración vecinal del servicio municipal de los vehículos de Atención Ciudadana.

A este respecto, hemos optado por tres tipos de intervención complementarios entre sí:

3. 1.- Recuperación y Uso Adecuado de los Espacios Ciudadanos, principalmente a través de la consolidación de lugares intervenidos física y comunitariamente para erradicar malas prácticas, que llamaremos "Espacios Seguros".

3. 2.- Fortalecimiento de la Coordinación entre los Actores Intervinientes en la Seguridad Ciudadana, con miras a generar una estructura técnica municipal responsable de las políticas institucionales en Prevención y Seguridad Pública.

3. 3.- Aumento de la Cobertura y Calidad de los Servicios Municipales de Atención Ciudadana, primordialmente para mejorar la percepción vecinal del servicio municipal de los vehículos de Atención Ciudadana y sus Conductores.

Ciudadanía, Seguridad y Prevención

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO(S) ESPECIFICO(S)	META FINAL
<p>A.- Promover y habilitar espacios ciudadanos más seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervenir territorialmente los espacios de aquellos sectores con características de vulnerabilidad. ▪ Generar medidas de seguridad, a través del empoderamiento y la participación comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Logro de 4 Espacios Seguros por territorio, totalizando 28 lugares para la comuna. - Concreción de 14 organizaciones, relacionadas con las temáticas de Prevención y Seguridad.
<p>B.- Generar una estructura técnica municipal responsable de las políticas institucionales en Prevención y Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar, coordinar y ejecutar un plan de Políticas en Prevención y Seguridad Pública. ▪ Proponer medidas anticipatorias de carácter complementario a los programas de Prevención de drogas y Seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Política de Prevención y Seguridad Comunal Implementada, coordinada y Ejecutada. <p>Tener evaluación Intersectorial trimestralmente por parte del Equipo municipal.</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO(S) ESPECIFICO(S)	META FINAL
<p><i>C.- Optimizar recursos técnicos y humanos en los servicios municipales de atención ciudadana.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un sistema de monitoreo territorial que mejore la sensación de seguridad. ▪ Modernizar el equipamiento técnico de apoyo a las funciones relacionadas con atención ciudadana. ▪ Capacitar al recurso humano que desempeña labores en el ámbito de atención ciudadana ▪ Generar una campaña educativa referente a los ámbitos de prevención del consumo de drogas y seguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de monitoreo implementada con 8 cámaras de seguridad, manipuladas con tecnología de control remoto. ▪ Ocho (8) vehículos de atención ciudadana operando. ▪ El 100% de los funcionarios que trabajan en temáticas relacionadas a atención ciudadanas están capacitados. ▪ Campaña educativa en los ámbitos de la prevención del consumo de drogas y seguridad ciudadana, ejecutada en el 100% de los establecimientos educacionales municipalizados y territorios de la comuna.

OBJETIVOS Y METAS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4:

“Servicios Municipales de Excelencia”

Es evidente que en el último lustro, los contribuyentes y usuarios de nuestros servicios municipales cada día plantean nuevas exigencias y necesitan procedimientos más expeditos, es decir, se abren desafíos no sólo en cuanto a los servicios que se les otorgan sino también sobre la calidad de éstos.

Nuestros antiguos beneficiarios se han transformado en nuestros usuarios; desde otro punto de vista en clientes, y en un contexto más por elaborar, en ciudadanos; y como tales exigen un nuevo trato.

Tenemos que tener en claro que la Municipalidad es una organización con estructura definida, por no decir rígida, con funciones y atribuciones establecidas por su Ley Orgánica; pero no hay que perder de vista que parte importante de esta institución es el conjunto de funcionarios que en ella se desempeñan, cuyas obligaciones y derechos están regidos por Ley y son responsables, desde sus distintos niveles jerárquicos, de cumplir con las tareas de dirección, asesoría, ejecución y apoyo administrativo.

Nuestros funcionarios establecen entre sí relaciones formales e informales, presentan actitudes y comportamientos sociales que modelan y definen modos cotidianos de hacer las cosas, estableciendo así una cultura organizacional propia que caracteriza a nuestra institución.

Hoy estamos inmersos en un conjunto de reformas a nuestro marco normativo, algunas ya promulgadas y otras en trámite legislativo, que afectarán sustantivamente a nuestra Ley Orgánica Constitucional, al sistema de financiamiento municipal y a los mecanismos de participación social; tales fenómenos han hecho y harán más compleja nuestra administración, asimismo en los últimos años se ha promovido, desde distintos ámbitos, la necesidad de modernizar el sistema administrativo del Estado chileno.

Sin embargo, consideramos que esta aspiración se ve restringida debido a que subsiste un conjunto de normas que ralentizan la posibilidad de modificar determinados procedimientos, por lo que cualquier esfuerzo modernizador debe tener presente esta limitación.

Estamos conscientes que debemos obtener mejoramientos sustantivos en la administración municipal, en aspectos tales como gastos internos, generación de mayores ingresos propios, disminución de los tiempos de respuesta a los clientes, grados de satisfacción de los usuarios y un clima laboral apropiado, que nos permita cumplir con los objetivos propuestos.

Esto no es fácil de lograr, requiere de la aplicación de nuevas metodologías y del compromiso de toda la organización; además de luchar contra la natural resistencia al cambio de los funcionarios, lo cual implica desarrollar un profundo cuestionamiento a la forma tradicional de hacer las cosas (el denominado “siempre se han hecho así”), para enfrentar los nuevos desafíos que nos plantean el entorno y las exigencias de los vecinos.

Como lo esbozamos en el Capítulo de la Misión Institucional, debemos redefinir las responsabilidades de los funcionarios y la forma de relacionarse entre sí; plantear nuevas

tareas y desechar otras, y por sobre todo generar una cultura organizacional completamente distinta, en que el funcionario se sienta formando parte activa de los posibles cambios a realizar, se identifique con la institución como un todo, más que con su unidad específica; con disposición al trabajo en equipo, lo que implica la cooperación y la complementariedad; donde el foco de atención está centrado en las personas, tanto en el recurso humano institucional como en la comunidad; donde los funcionarios cuenten con las herramientas que les permitan enfrentar los nuevos desafíos (capacitación) y tener los ambientes laborales que contribuyan a mantener una salud física y mental, compatible que con las funciones que desarrolla.

El logro de una gestión moderna y eficiente exige readecuar:

- Los procesos administrativos.
- Los mecanismos de control de gestión.
- La tecnología en el tratamiento de la información (datos).
- La comunicación interna.
- La informatización de los servicios.
- Los mecanismos de gestión, para hacerlos más transparentes y participativos.

4.1.- Procedimientos Administrativos

La modernización del Estado obliga a introducir cambios en los procedimientos administrativos con la idea de hacerlos más eficientes y transparentes.

No es la primera vez que reflexionamos sobre este tema, la situación persiste, fundamentalmente debido a la existencia de una cultura organizacional resistente al cambio y al temor a incurrir en errores que nos podrían ocasionar sanciones administrativas, lo que conlleva a cierta paralización y a evitar la innovación.

Son los directivos y jefes, en su calidad de líderes, quienes deben asumir su responsabilidad en la generación de una nueva cultura organizacional, abierta a la incorporación de nuevas tecnologías, de modernas metodologías de trabajo, junto con constituirse en moldeadores de los valores institucionales entre los funcionarios que componen su equipo.

Un paso necesario para que se dé lo anterior, es que cada miembro del equipo conozca cabalmente sus funciones, que éstas estén bien delimitadas, que cuente con atribuciones, que tenga claridad de su posición en la estructura interna, así como sobre las expectativas que de él se tienen. Esto debiera llevar a mejorar la eficiencia y a evitar errores, disminuyendo así la aplicación de medidas disciplinarias.

Respecto a nuevas tecnologías, es importante analizar el giro radical que han experimentado las comunicaciones a nivel personal, organizacional y planetaria, producto del avance y masificación de éstas, especialmente el uso de la red mundial Internet y del correo electrónico, herramientas que involucran el uso de equipos cada vez más sofisticados para llevar a cabo los procesos de comunicación, tanto al interior de la Municipalidad como en su relación con agentes externos.

Procedimientos Administrativos

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades de liderazgo y de trabajo en equipo en los directores y jefes para que contribuyan a mejorar la cultura organizacional. 	- Directivos y Jefaturas participan en el Taller de Liderazgo número cuatro (uno al año), e incentivan la participación y la reflexión en torno al quehacer institucional.
	- Plan de Gestión Anual trabajado con el Comité Técnico y Equipos de Trabajo.
	- Pladeco 2008 – 2011 es evaluado por el mismo equipo, con la visión de preparar el Pladeco siguiente, es decir, para el 2012 – 2015.

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar sustantivamente la capacidad de gestión del Municipio, a través de un ordenamiento de procesos administrativos. 	- El Reglamento Interno Municipal está internalizado en el quehacer institucional.
	- El nuevo Sistema OPIR está al 100% de funcionamiento, en todas las oficinas municipales.
	- La instrucción de investigaciones sumarias y de sumarios administrativos es un 100% responsabilidad de funcionarios de Asesoría Jurídica.
<ul style="list-style-type: none"> • Informatizar la gestión Municipal, tanto para administrar la información, como desde el punto de vista operativo y de planificación. 	- Plan Informático consolidado e incorporado al quehacer municipal.
	- Se actualiza en un 100% el parque de computadores, de la serie Pentium II y III.
	- Están en funcionamiento los siguientes sistemas computacionales: Registro Civil y el de Sistema de Gestión Comunitaria.

4.2.- Recursos Humanos

Como ya hemos enfatizado en otros momentos de este Documento, el recurso humano es clave, tanto para el logro de los fines permanentes como para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Municipalidad. Para ello se estableció una Política de Recursos Humanos que requiere de revisión y actualización periódica, de manera que responda a los nuevos desafíos, ya detallados. Tenemos que establecer un nuevo perfil del funcionario, en estos tiempos se requiere ser flexible, con espíritu de trabajo en equipo y con alto sentido de responsabilidad e innovación.

Afortunadamente, contamos con una nueva herramienta para conocernos mejor, el Estudio de Clima Organizacional realizado durante el año 2006, en que una Consultora aplicó una encuesta autoadministrada a todos los funcionarios, por departamento; un conjunto de entrevistas personales a distintos funcionarios, al azar, por escalafón; y un focus-group a funcionarios de diversos escalafones.

En tal enfoque, un componente vital de la Política de Recursos Humanos es la capacitación, la que debe ser entendida más que la mera actualización de conocimientos, debiendo propender al desarrollo integral, al reforzamiento de los valores institucionales y a potenciar el sentido de identidad laboral.

Además es necesario que la Institución le proporcione mecanismos de incentivos; así como de contención y superación del estrés, producto del desgaste propio de sus funciones; y capacitación y actualización de competencias y habilidades.

Por otra parte, el conocimiento de medidas de seguridad, así como un entorno laboral sano y seguro, es requisito indispensable para disminuir los accidentes laborales y enfermedades profesionales, que para nuestra Municipalidad constituye un problema, el cual ha sido abordado con resultados positivos, pero debemos seguir mejorando.

Nuestra tendencia histórica es tener un alto número de accidentes, el último análisis al respecto revela que tenemos sólo 84 días de ausentismo laboral por accidentes, para el período Julio 2006 a Junio 2007, por lo debemos pagar a la Asociación Chilena de Seguridad una tasa adicional de 1.02 puntos sobre la tasa normal, versus un 1.36 hace 3 años, lo que es un avance que debemos mantener y ampliar.

Recursos Humanos

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades y potencialidades de los funcionarios para el logro de la eficiencia, eficacia y satisfacción de los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Recursos Humanos implementada y funcionando.
	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los funcionarios que tienen contacto con los vecinos y contribuyentes de Conchalí, asisten al menos a una capacitación y una jornada de autocuidado.
<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar y fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo y la prevención de riesgos, para disminuir la tasa de accidentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comité Paritario elabora y presenta anualmente un Programa de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Rebajar en un 10% la tasa de accidentabilidad en la AChS.

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Definir indicadores de desempeño que faciliten la calificación objetiva de los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de desempeño en aplicación. A través del Programa de Mejoramiento de la Gestión, cada Dirección y Departamento construyen indicadores de Gestión que se aplican.
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una nueva Política de Recursos Humanos, de acuerdo los parámetros de Chilecalidad y de las recomendaciones del Estudio de Clima Organizacional del año 2006. 	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Recursos Humanos plenamente funcionando.
	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los funcionarios han sido capacitados en el tema Calidad de los Servicios, a través de documento elaborado por Personal/Secpla, y trabajado con el Comité Técnico Municipal.

4.3 Satisfacción del Usuario

Se entiende por usuario a toda persona que concurre a la Municipalidad en busca de un servicio, son personas que presentan distintos requerimientos y aspiraciones, por tanto las respuestas varían de acuerdo a la demanda. Para prestar estos servicios es necesario que todos tengamos claridad que se trata de personas con derechos, deberes que son la razón de ser del trabajo de cada uno de nosotros.

Respecto de aquellas unidades que atienden público se requiere de espacios adecuados, tanto para los funcionarios como los usuarios. Los espacios de atención de público no se han adaptado a los nuevos requerimientos, a pesar de los esfuerzos de inversión municipal para mejorar, quedan lugares poco acogedores, mal iluminados, que no cuentan con suficiente y adecuado mobiliario, por tanto no favorecen un clima apropiado de atención de público.

Por otra parte, nos estamos modernizando con un nuevo sistema de Información externa e interna, que hemos denominado Sistema OPIR, en que las oficinas principales poseen el sistema que permite ver, compartir y seguir la información que fluye sobre reclamos y sugerencias de los vecinos, y el papeleo interno de la Municipalidad.

A pesar de la encuesta realizada en los Encuentros Barriales, en que casi 400 vecinos nos pusieron nota por nuestros servicios (Ver Anexo N° 1), la percepción del grado de satisfacción o insatisfacción de éstos, es difusa y dispersa, no existe información sistemática que nos permita conocer a cabalidad cuál es la valoración que tienen de los servicios que prestamos así como sus aspiraciones, de modo de incorporarlas a nuestro quehacer.

En el contexto de la modernización de las instituciones públicas, el llamado Silencio Administrativo nos ha ayudado a establecer tiempos de respuesta acordes a las necesidades de los usuarios; lo que está contribuyendo a la desburocratización de los procesos administrativos, disminuyendo paulatinamente los tiempos de respuesta.

Todo este proceso va en la dirección de reconocer a los ciudadanos, en tanto, son portadores de derechos que deben ser garantizados desde el Estado, estableciendo un sistema de prácticas y métodos tendientes a responder adecuadamente a sus demandas y necesidades, generando mecanismos de acceso, información, participación y consulta para una óptima entrega de servicios.

Satisfacción del Usuario

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y compartir toda la información de aquellas unidades, departamentos y direcciones que atienden público. 	<p>- Implementar un sistema rotativo entre los funcionarios que atienden público, con el objetivo de tener conocimiento de la manera y forma de todos los trámites que se realizan en la Municipalidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer atención oportuna y de calidad a los usuarios del Municipio. 	<p>- Todos los funcionarios que atienden público han realizado un curso de Atención de Público y de Autocuidado.</p>
	<p>- Todas las salas de espera del municipio cuentan con equipamiento apropiado y acogedor.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los tiempos de respuesta a los usuarios, mediante un Plan de Simplificación de Trámites. 	<p>- El municipio cuenta con el Plan de Simplificación de Trámites, en pleno funcionamiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la percepción de los usuarios para incorporar los cambios que sean necesarios en los servicios que se otorgan. 	<p>- Se aplica la cuarta encuesta (una anual) de satisfacción del usuario. Se consideran las opiniones y se aplican a la gestión Municipal.</p>

4.4 Control de Gestión

El control es una función administrativa que implica medir y hacer el seguimiento de las actividades, para asegurarse que se realicen de acuerdo a lo planeado y corregir cualquier desviación significativa.

El concepto de "control" habitualmente tiene una connotación negativa, asociada a restricción, imposición, vigilancia y castigo. No obstante los controles son útiles y necesarios en todas las organizaciones, porque permiten evaluar si lo planificado inicialmente, se mantiene, se modifica o se cambia. Desde esta perspectiva el control es parte importante del proceso administrativo.

En consecuencia, no solo la planificación y el control se realizan de modo conjunto, sino que también todos los demás procesos de la administración se interrelacionan con el control.

En la administración pública y por ende municipal, el sistema de control vela además por la legalidad, la eficiencia y la eficacia de los actos administrativos.

Según lo expresado por la Contraloría General de la República, el sistema de control interno es aquel formado por el conjunto de medidas que se aplican a todas las actividades o funciones, para asegurara que estas se ejecutan de acuerdo a lo programado o bien a lo establecido en la ley.

Dichas medidas deben cumplir los siguientes propósitos:

- Asegurar que la información utilizada por las jefaturas para planificar, dirigir y controlar sea confiable.
- Proteger y salvaguardar los bienes municipales de pérdidas, fraudes o errores involuntarios.
- Velar por la eficacia, es decir, por el mejor aprovechamiento de los recursos en el menor tiempo posible.

No obstante, en la cultura municipal no existe conciencia que el control es un proceso continuo y permanente, que se inicia en la unidad donde se origina el acto administrativo y que implica una responsabilidad compartida entre los distintos actores involucrados en él.

Es así como podemos distinguir tres ámbitos de control:

Control operacional: Es el que debe realizarse al interior de las distintas unidades, siendo de responsabilidad de las respectivas jefaturas. Este control debe preocuparse del desempeño de trabajos individuales, que se cumplan los procedimientos y normas vigentes y que se ejecuten en el tiempo pre establecido.

Control de gestión: Se orienta hacia el control del cumplimiento de las responsabilidades específicas que competen a cada unidad y a aquellas tareas o actividades en cuya ejecución deben participar dos o más unidades en forma coordinada.

Control de legalidad: Controla la legalidad de los actos administrativos y si estos cumplen con los principios de eficiencia, eficacia y economicidad.

Control de Gestión

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none"> Aportar elementos que contribuyan a la adecuada ejecución de planes y programas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrador Municipal entrega informes trimestrales a la autoridad y al Comité Técnico sobre el cumplimiento del Plan Anual de Gestión, de acuerdo a indicadores de gestión, previamente establecidos.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Dirección de Control para que desarrolle en forma permanentemente y continua auditorias de carácter general y estratégico fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Dirección de Control cuenta con una actualización de su equipamiento informático para hacer frente a las demandas de Gestión. - El equipo de Control, cuenta con la capacitación necesaria, para hacer frente a los nuevos desafíos planteados en su trabajo.

4.5.- Sistema de Acreditación y Mejoramiento Continuo de la Calidad de los Servicios Municipales

Conjuntamente a las cuatro áreas de acción explicitadas anteriormente, surge un nuevo desafío a nuestra Misión. En la Introducción hablamos de la elaboración de **buenas prácticas institucionales**, a este respecto, este año empezamos a trabajar un modelo de calidad de servicios construido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), el Programa Chilecalidad y la Asociación Chilena de Municipalidades, dirigido a todas las Municipalidades del país.

Mediante este sistema se busca mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad; fortalecer las capacidades de gestión de las Municipalidades; instalar una cultura de proceso continuo en nuestras Instituciones; y reconocer los logros intermedios alcanzados en la Gestión para alcanzar la excelencia en procesos y resultados de los servicios.

Este sistema consta de tres etapas:

- Autoevaluación en base al modelo de gestión de calidad de los servicios municipales.
- Acreditación de los sistemas municipales de proceso y resultados.
- Acreditación de la excelencia institucional en sus servicios.

Sistema de Acreditación

OBJETIVOS	META FINAL
<ul style="list-style-type: none">• Estar acreditados por el Sistema de Certificación de la Calidad Subdere/Chilecalidad y Asociación Chilena de Municipalidades.	- Lograr la acreditación de excelencia, es decir la etapa 3.
	- Certificación de Calidad para las áreas críticas de la Gestión.

ANEXO N° 1:

“ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN”

- *ENCUENTROS BARRIALES*
- *JORNADA PICARQUÍN 2007*
- *ENCUESTAS EN FERIAS LIBRES DE LA COMUNA*
- *CABILDO COMUNAL 2007*

Espacios de Participación

El presente Anexo contiene todas las instancias de participación, tanto de los funcionarios como de los vecinos, que han servido para estructurar el diagnóstico más actualizado con que contamos en la comuna de Conchalí, y ha servido de base para la estructuración de la propuesta Pladeco 2008 - 2011.

Este continuo de actividades participativas se ha dado en el siguiente orden:

- ***Encuentros Barriales***
(del 23 de Julio al 1º de Agosto de 2007).
- ***Jornada Funcionarios Picarquín 2007***
(17 y 18 de Agosto).
- ***Encuestas en Ferias Libres de la Comuna***
(del 4 al 7 de Septiembre).
- ***Cabildo Comunal 2007***
(8 de Septiembre).

A) ENCUENTROS BARRIALES

- En primer lugar, se realizaron **siete (7) Encuentros Barriales** en los que participaron dirigentes vecinales, líderes locales, vecinos, funcionarios municipales, directivos y profesionales tanto de la Municipalidad como de la Corporación de Educación Salud y Atención de Menores (CORESAM).

La metodología consistió en:

- Estructurar siete duplas **Director/Encargado Territorial**, responsables de su respectivo Encuentro.

Cronograma de Encuentros Barriales Pladeco 2008 – 2011

TERRITORIO	RESPONSABLES	FECHA	LOCAL
VESPUCIO	Andrea Molina Francisco Carrobles	23/07/2007	Escuela Araucarias de Chile
CENTRAL	J. C. Suárez Leopoldo Quezada	24/07/2007	Escuela UNESCO
EL CORTIJO	Dalma Castro Daniel Quezada	25/07 /2007	Escuela Allipén
JUANITA AGUIRRE	Kathia Reimer Leonidas Villaseca	26/07/2007	Comunitario U.V. N° 26
SUR	Mirencho Videla Patricio Saavedra	30/07/2007	Liceo Abdón Cifuentes
VIVACETA- BARÓN	Katherine Fuentes Nelson Herrera	31/07/2007	Escuela Camilo Henríquez
BALNEARIO	Ángela Asún Carolina Ponce	01/08/2007	Comunitario U.V. N° 18

Programa Encuentros Barriales

Encuentro Barrial

Programa:

18:45	Saludo, presentación de Objetivos del Encuentro e invitación al Cabildo del 8 de Septiembre.	Alcalde
19:00	Conchalí: Datos que nos definen.	Alcalde
19:15.	Presentación ¿Qué es un Pladeco?	F.C.
19:25	Aplicación Encuesta Pladeco (completa).	F. Carrobles + Equipo Territorial
20:00	Cierre: Se reitera invitación del Alcalde al Cabildo que sancionará el Pladeco. Agradecimientos.	Encargado Territorial

- El lugar de reunión fue definido al interior de cada Territorio, o sea, los vecinos **actúan de locales** (como se observa, corresponde a 5 Escuelas Municipales y 2 Centros Comunitarios),

- En estas reuniones se trabajó con una Encuesta personal, autoadministrada, centrada en 3 orientaciones fundamentales:

1.- Pedimos que los vecinos que evaluarán **38 servicios** presentes en la comuna, mediante la colocación de notas, del 1 al 7 (**columna N° 3**).

2.- Solicitamos **priorizar**, de los servicios presentados en la Encuesta, los **cinco** (5) que les parecieran urgentes incluir en el **Presupuesto Municipal 2008**, con fines de mejoramiento (columna N° 4).

ENCUESTA DE SERVICIOS COMUNALES

- Primero, poner nota de 1 a 7 a los servicios, según pauta.
- Segundo, marcar CINCO prioridades para el Presupuesto 2008 (con cruz o tic).
- Tercero, hacer Observaciones (si corresponde).

Nº	SERVICIOS COMUNALES	NOTA	Preferencia Presupuesto 2008	Observación
1	Asignación de Becas para alumnos de Educación Superior			
2	Calidad del pavimento en Pasajes, Calles y Avenidas			
3	Mantención de las Áreas Verdes públicas			
4	Refugios Peatonales, Pasos Peatonales y Señalética Vial			
5	Alumbrado Público			
6	Renovación Urbana (Barrio Cívico, Nuevos Condominios)			
7	Convivencia en los Colegios			
8	Oficina de Defensa de los Derechos del Niño			
9	Difusión de las Actividades de la Municipalidad			
10	Atención de Salud en nuestros consultorios			
11	Acciones Medioambiente (Anticontaminación, Reciclaje)			
12	Actividades para el Adulto Mayor (Clubes, Jornadas)			
13	Estado de los Recintos Deportivos (de uso público)			
14	Grado de Difusión de las Actividades de la Municipalidad			
15	Capacitación a las Organizaciones			
16	Oficina de Defensa de los Derechos del Niño			
17	Apoyo de la Municipalidad a la Superación de la Pobreza			
18	Infraestructura de Salud (Consultorios, SAPU, etc.)			
19	Identidad de Conchalí como comuna			
20	Apoyo de la Comunidad a las Acciones de la Municipalidad			
21	Vehículos de Atención Ciudadana			
22	Transporte Público			
23	Calidad de la Gestión Municipal (Eficiente, Creíble, etc.)			
24	Utilidad del Fondeve y Fidof			
25	Nivel de Participación de los Vecinos			

26	Actividades de la Casa de la Mujer			
27	Calidad de la Educación en las Escuelas Municipales			
28	Control de Perros Vagos			
29	Desarrollo Productivo y Comercial en la comuna			
30	Utilidad de los proyectos del Previene			
31	Atención al Público en la Municipalidad			
32	Inspección Municipal en Terreno			
33	Retiro de la Basura en la comuna			
34	Infraestructura de los Colegios			
35	Temas relativos a la Cultura (Teatro, cine, etc.)			
36	Estado de las Veredas			
37	Experiencia de los pavimentos participativos			
38	Activ. Deportivas en la Comuna (en Sedes, Colegios)			

Si a su criterio, falta algún tema, agréguelo (sólo uno), póngale nota y, si le parece, elíjalo dentro de las CINCO preferencias para el Presupuesto 2008

39				
----	--	--	--	--

3.- Como tema de fondo, consultamos a los presentes cómo **soñaban** Conchalí y su Barrio, para los próximos cuatro (4) años y cómo era posible **alcanzar** tales ideas.

ENCUESTA SOBRE SUEÑOS

A) CUÉNTENOS EN UNA FRASE CORTA:

1.- ¿CÓMO LE GUSTARÍA QUE FUERA SU COMUNA EN CUATRO AÑOS MÁS?

2.- ¿CÓMO LE GUSTARÍA QUE FUESE SU BARRIO EN CUATRO AÑOS MÁS?

1.- COMUNA:

2.- BARRIO:

B) EN POCAS PALABRAS:

- ¿CON QUÉ ACCIÓN (ES) CREE UD. QUE LOGRARÍAMOS TALES SUEÑOS?

1.- COMUNA:

2.- BARRIO:

RESUMEN ASISTENCIA Y ENCUESTAS RECEPCIONADAS

(Julio – Agosto 2007)

TERRITORIO	Asistencia	Encuestas
Vespucio	42	34
Central	34	30
El Cortijo	45	40
Juanita Aguirre	91	62
Sur	57	47
Vivaceta-Barón	65	65
Balneario	62	54
Total	396	332

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

N° DE ENCUESTAS	
MUJERES	200
HOMBRES	89
NO RESPONDEN	43
TOTAL	332

Nota: El atributo Edad no fue considerado para el análisis, debido al alto porcentaje de omisión en las respuestas, aunque impresionantemente el mayor porcentaje de los asistentes correspondió a vecinos y vecinas mayores de 45 años.

RESULTADOS APLICACIÓN ENCUESTA ENCUENTROS BARRIALES PLADECO

SUEÑOS VECINALES A NIVEL COMUNA

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	153
2	Más Limpia (**)	82
3	Con más Áreas Verdes	70
4	Sin Hoyos en Calles y Veredas	49
5	Más Iluminada	33
6	Con Mejor Locomoción	21
7	Con Mayor Vigilancia Policial	13
8	Con más Convivencia y Participación	10
9	Con Mejor Salud	7
10	Sin Perros Vagos	6
11	Sin Problemas con los Sumideros de Aguas Lluvias	6
12	Con Renovación Urbana	6
13	Con Metro por Independencia	4
14	Con más Lugares para el Deporte	4
15	Sin Prostitución	4
16	Con más Trabajo	3
17	Con Mejor Educación	3
18	Construcción de Casas Sólidas	3
19	Con Programas de Reciclaje	2
20	Con Solución para los Allegados	2
21	Con Menos Pobreza	2

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

() Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.**

ACCIONES PROPUESTAS POR LOS VECINOS PARA ALCANZAR
TALES SUEÑOS

Orden	ACCIONES	f
1	Con Participación y Unión de los Vecinos	49
2	Trabajo Unido entre los Vecinos y la Municipalidad	44
3	Con Mayor Vigilancia Policial	22
4	Con una Comisaría de Carabineros en Conchalí	4
5	Con Mayor Presupuesto Municipal	4
6	Con Programas de Reciclaje	3
7	Con Más Aportes del Gobierno	3
8	Siendo Dirigente Vecinal	2
9	Con las Juntas de Vecinos Trabajando para Todos	2
10	Pagando Nuestras Patentes en Conchalí	2
11	Con Mayor Inversión Privada	2
12	Haciendo Campañas de Limpieza	2
13	Con Talleres de Capacitación	2
14	Mano Dura con los Delincuentes	2
15	Con más Profesionalismo en la Municipalidad	2

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO VESPUCIO

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	16
2	Más Limpia (**)	5
3	Con Mejor Locomoción	4
4	Sin Hoyos en Calles y Veredas	3
5	Con Más Áreas Verdes	3
6	Con Solución para los Allegados (.)	2
7	Con Menos Pobreza (.)	2
8	Más Iluminado	2
9	Con Más Lugares para el Deporte	1
10	Con Más Vigilancia Policial	1
11	Más Participativa	1
12	Como Barrio Residencial	1
13	Con Mejor Salud	1
14	Con Mejor Educación	1

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

() Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.**

(.) Característicos del Barrio.

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO CENTRAL

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	10
2	Con Más Áreas Verdes	9
3	Sin Hoyos en Calles y Veredas	9
4	Más Limpia (**)	7
5	Más Convivencia y Alegría	5
6	Con Metro (.)	4
7	Con Más Lugares para el Deporte (.)	4
8	Con Nuevos Edificios (.)	3
9	Más Iluminado	3
10	Con Mejor Locomoción Colectiva	3
11	Sin Prostitución	1

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

(**) Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.

(.) Característicos del Barrio.

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO EL CORTIJO

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	20
2	Más Limpia (**)	13
3	Sin Hoyos en Calles y Veredas	9
4	Con Más Áreas Verdes	6
5	Más Iluminado	5
6	Más Casas Sólidas (.)	3
7	Con Más Vigilancia Policial	3
8	Con Programas de Reciclaje (.)	2

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

(**) Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.

(.) Característicos del Barrio.

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO JUANITA AGUIRRE

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	24
2	Más Limpia (**)	16
3	Con Más Áreas Verdes	12
4	Más Iluminado	8
5	Sin Hoyos en Calles y Veredas	4
6	Con Mayor Vigilancia Policial	3
7	Mejor Atención en el Consultorio J. Aguirre (.)	3
8	Mejor Calidad de la Educación (.)	2
9	Locomoción Colectiva como Antes	2
10	Con Más Actividades para los Jóvenes	2
11	Con Más Actividades para el Adulto Mayor	2

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

(**) Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.

(.) Característicos del Barrio.

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO SUR

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	31
2	Más Limpia (**)	13
3	Con Más Áreas Verdes	7
4	Más Iluminado	6
5	Sin Hoyos en Calles y Veredas	5
6	Locomoción Colectiva como Antes	3
7	Con Menos Prostitución (.)	3
8	Sin Perros Vagos (.)	2
9	Con Ciclovías	1
10	Con Compromiso Real de la Municipalidad	1
11	Con Mejor Educación	1
12	Con Población Más Joven y Activa	1

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

(**) Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.

(.) Característicos del Barrio.

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO VIVACETA-BARÓN

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	30
2	Más Limpia (**)	16
3	Con Más Áreas Verdes	16
4	Sin Hoyos en Calles y Veredas	10
5	Mayor Vigilancia Policial	6
6	Más Iluminado	4
7	Locomoción Colectiva como Antes	4
8	Construcción de Nuevas Poblaciones (.)	3
9	Sin problemas con los Sumideros de Aguas Lluvias (.)	3
10	Mejor Salud	3
11	Una Comuna Progresista	2
12	Con Más Unidad de la Gente	2

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

(**) Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.

(.) Característicos del Barrio.

SUEÑOS DE LOS VECINOS A NIVEL BARRIAL

BARRIO BALNEARIO

Orden	SUEÑO	f
1	Más Segura (*)	22
2	Con Más Áreas Verdes	17
3	Más Limpia (**)	12
4	Sin Hoyos en Calles y Veredas	9
5	Más Iluminado	5
6	Locomoción Colectiva como Antes	5
7	Más Amigable y Participativa (.)	4
8	Sin Perros Vagos (.)	4
9	Sin problemas con los Sumideros de Aguas Lluvias (.)	3
10	Con Más Trabajo	3
11	Mayor Vigilancia Policial	2
12	Mejor Salud en los Consultorios	2

(*) Se refiere a la combinación Sin Delincuencia/Sin Droga.

(**) Sin residuos en la vía pública y Sin Graffitis.

(.) Característicos del Barrio.

SERVICIOS CON PEORES NOTAS

PROMEDIO COMUNAL

LOS PROMEDIOS DE LAS 12 PREGUNTAS MAL EVALUADAS											
22	28	2	36	21	25	4	37	11	30	14	32
Desempeño del Transporte Público	Control de Perros Vagos	Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas	Estado de las Veredas	Vehiculos de Atención Ciudadana	Nivel de Participación de los Vecinos en la Solución de sus Problemas	Refugios Peatonales, Pasos Peatonales y Señalética Vial	Experiencia de los pavimentos participativos	Acciones por el Medio Ambiente (Anticontaminación, Reciclaje)	Utilidad de los Proyectos del Programa de Prevención de Drogas (Previene)	Utilidad de los proyectos del Programa Comuna Segura	Inspección Municipal en Terreno
2,93	3,02	3,16	3,38	3,85	4,06	4,12	4,12	4,18	4,21	4,25	4,32

* En estricto rigor, de los 5 peor evaluados, los 3 promedios más bajos no corresponden a una responsabilidad directa de parte de la Municipalidad, en cambio sí son de nuestra competencia los 2 restantes.

SERVICIOS CON MEJORES NOTAS

PROMEDIO COMUNAL

LOS PROMEDIO DE LOS 12 PREGUNTAS MEJOR EVALUADOS											
33	5	12	34	16	18	8	1	19	31	24	7
Retiro de la Basura en la comuna	Mejoramiento del Alumbrado Público	Actividades del Adulto Mayor (Clubes, Jornadas, Fiestas, etc.)	Infraestructura de los Colegios Municipales	Utilidad del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	Infraestructura de Salud (Consultorios, SAPU, etc.)	Oficina de Defensa de los Derechos del Niño	Asignación Becas para alumnos de E.S.	Identidad de Conchalí como comuna	Atención al Público en la Municipalidad	Utilidad del Fondo de Iniciativas para Organizaciones Funcionales (Fidof)	Convivencia entre los Miembros de la Comunidad Educativa de los Colegios Municipales
5,58	5,56	5,44	5,40	5,34	5,32	5,18	5,17	5,14	5,13	5,11	5,02

* En relación a este cuadro, es posible concluir que, en donde el Municipio ha invertido y gerenciado sus esfuerzos, se observa reconocimiento de los vecin@s a tal labor.

**SERVICIOS PRIORIZADOS PARA INVERSIÓN
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008**

PROMEDIO COMUNAL

LOS AMBITOS CON MAYOR PRIORIZACION											
2	10	1	36	3	5	14	4	11	12	27	8
Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas	Atención de Salud en nuestros Consultorios	Asignación Becas para alumnos de E.S.	Estado de las Veredas	Mantención de las Áreas Verdes públicas	Mejoramiento del Alumbrado Público	Utilidad de los proyectos del Programa Comuna Segura	Refugios Peatonales, Pasos Peatonales y Señalética Vial	Acciones por el Medioambiente (Anticontaminación, Reciclaje)	Actividades del Adulto Mayor (Clubes, Jornadas, Fiestas, etc.)	Calidad de la Educación en las Escuelas Municipales	Oficina de Defensa de los Derechos del Niño
116	109	65	54	49	49	45	36	30	28	28	27

* En relación a este Cuadro, podemos ver que las demandas para el Presupuesto Municipal 2008 están vinculadas a los temas de infraestructura, educación y salud.

SERVICIOS CON MEJORES NOTAS

PROMEDIOS BARRIALES

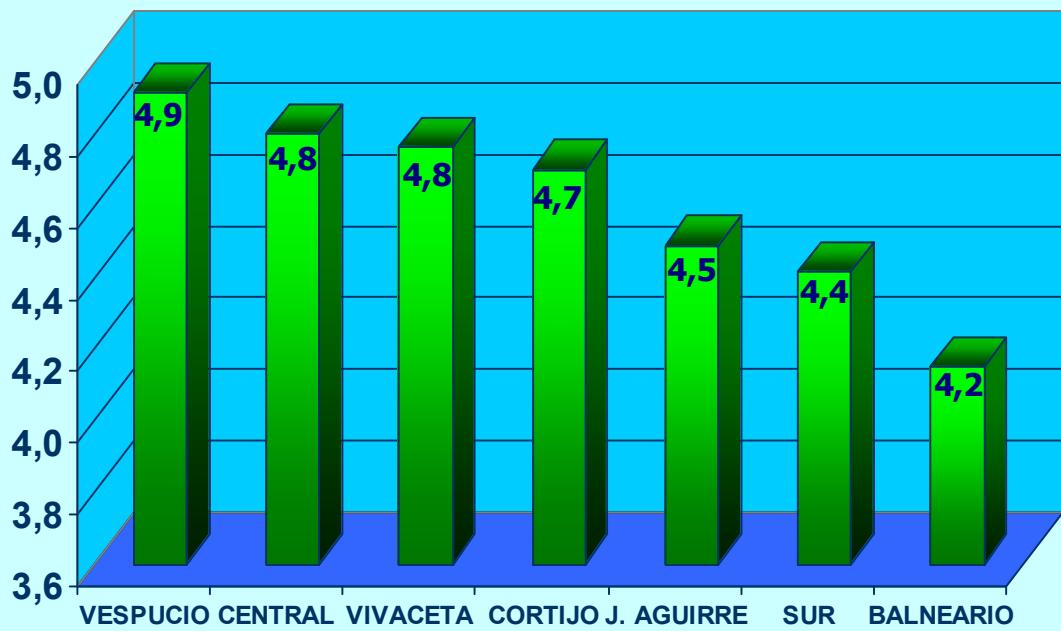
SUR	Retiro de la Basura en la comuna	Infraestructura de Salud (Consultorios, SAPU, etc.)	Mejoramiento del Alumbrado Público
	5,80	5,56	5,49
VIVACETA	Mejoramiento del Alumbrado Público	Retiro de la Basura en la comuna	Utilidad del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)
	5,73	5,71	5,70
CENTRAL	Asignación Becas para alumnos de E S.	Atención al Público en la Municipalidad	Mejoramiento del Alumbrado Público
	5,95	5,73	5,69
BALNEARIO	Retiro de la Basura en la comuna	Actividades del Adulto Mayor (Clubes, Jornadas, Fiestas, etc.)	Mejoramiento del Alumbrado Público
	5,40	5,33	5,17
VESPUCIO	Mejoramiento del Alumbrado Público	Retiro de la Basura en la comuna	Infraestructura de los Colegios Municipales
	6,06	6,03	5,90
J. AGUIRRE	Actividades del Adulto Mayor (Clubes, Jornadas, Fiestas, etc.)	Retiro de la Basura en la comuna	Infraestructura de Salud (Consultorios, SAPU, etc.)
	5,55	5,26	5,18
CORTIJO	Mejoramiento del Alumbrado Público	Utilidad del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	Retiro de la Basura en la comuna
	5,76	5,67	5,57

SERVICIOS CON PEORES NOTAS

PROMEDIOS BARRIALES

SUR	Desempeño del Transporte Público	Vehículos de Atención Ciudadana	Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas
	2,76	2,78	3,02
VIVACETA	Control de Perros Vagos	Desempeño del Transporte Público	Estado de las Veredas
	2,91	3,22	3,38
CENTRAL	Estado de las Veredas	Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas	Control de Perros Vagos
	2,65	2,84	3,15
BALNEARIO	Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas	Desempeño del Transporte Público	Control de Perros Vagos
	2,35	2,40	2,78
VESPUCIO	Desempeño del Transporte Público	Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas	Control de Perros Vagos
	2,48	3,16	3,39
J. AGUIRRE	Control de Perros Vagos	Desempeño del Transporte Público	Estado de las Veredas
	2,73	2,96	3,42
CORTIJO	Control de Perros Vagos	Calidad del pavimento en Pasajes Calles y Avenidas	Utilidad de los Proyectos del Programa de Prevención de Drogas (Previene)
	3,06	3,58	3,79

PROMEDIO POR ENCUESTA, POR BARRIO.



Promedio Comunal 4,6

B) JORNADA PICARQUÍN 2007

- Como segundo elemento enriquecedor del Pladeco 2008 – 2011, fue la concreción de una **Jornada de Fortalecimiento Institucional** con todos los funcionarios de la Municipalidad realizada en Picarquín (Sexta Región), los días 17 y 18 de Agosto de 2007, en donde, primero, se trabajaron los **sueños de los funcionarios** con respecto a la Municipalidad y la comuna, y en un segundo momento, se prospectaron un conjunto de **acciones** que fueran nexos con los **sueños de los vecinos** (los cuales fueron expuestos una vez conocidos los sueños de los funcionarios).

La metodología consistió en:

Una dinámica grupal, con siete (7) Equipos de Trabajo, divididos en cuatro (4) subgrupos cada Equipo (para la obtención de sueños), para continuar con un plenario grupal interno (para discutir las acciones conectivas), y luego finalizando con un Plenario Grande, con todos los funcionarios, en que siete (7) Relatores expusieron los resultados de la actividad grupal.

RESULTADOS
APLICACIÓN DINÁMICA DE GRUPOS
PICARQUÍN 2007

SUEÑOS FUNCIONARIOS	PREFERENCIAS	ACCIONES DE CONEXIÓN
Una Comuna Más digna.	1	
Más Espacios Deportivos.	1	
Mejores Establecimientos de Educación Humanista y técnico profesional.	1	
Metro para la comuna.	4	- Realizar gestiones con más municipios.
Trabajo más coordinado con los Municipios de la Zona Norte.	1	
Proyectos Inmobiliarios para la comuna.	5	- Más edificaciones en altura (atraer segmento joven y adulto- joven a la comuna). - Reactivar Oficina de Gestión Inmobiliaria.
Educación y Prevención Comunitaria.	1	-Deportes y cultura para los niños de la comuna.

SUEÑOS	PREFERENCIAS	ACCIONES
Un Conchalí más Limpio.	2	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la ordenanza municipal de retiro de escombros domiciliarios. - Lugares de acopio más expeditos. - Educar a la comunidad. - Mejorar la coordinación de inspectores municipales con Carabineros. - Implementar un programa de retiro voluminoso con la propia comunidad. - Campañas comunales de mejoramiento de hábitos de limpieza.
Ampliar Campo laboral a través de nuevos empleos y crear un centro de capacitación comunal para jefas de hogar.	1	
Participación Juvenil en las tareas Municipales.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Generar programas de participación.
Control de Animales Vagos (perros).	1	Focalizar los servicios de zoonosis.
Mayor Infraestructura en salud.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar equipamientos y ambulancia en consultorios. - Financiamiento compartido para construcción y/o habilitación de obras de infraestructura. - Instalación de estacionamientos con cobro.

SUEÑOS	PREFERENCIAS	ACCIONES
<p>Prevención en drogas en los niños de la comuna.</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar a canales de información más accesibles para la comunidad. - Capacitar a la comunidad para la prevención con innovación.
<p>Repoblar la comuna de Conchalí.</p>	<p>1</p>	
<p>Comuna delincuencia, segura. sin más</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una secretaría Policía local para patrocinar a la víctimas de delitos de connotación pública. - Participación de la policía uniformada y civil más vinculada a las acciones municipales. - Instalación de cámaras de monitoreo. - Informar a los funcionarios de la labor de seguridad ciudadana, dar a conocer sus planes de acción. - Coordinar las acciones entre la Dirección de Inspección, Seguridad Ciudadana y Juzgados y gobierno central. - Crear redes ciudadanas para la seguridad comunitaria. - Contar con más dotación de vehículos. - Capacitar a los vecinos en técnicas de seguridad vecinal.

		<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar canales de información en el tema de seguridad vecinal.
SUEÑOS	PREFERENCIAS	ACCIONES
Mayor número de Áreas Verdes para la comuna.	3	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar las Empresas de mantención. - Recuperar las áreas verdes en mal estado y hermosear los espacios abandonados.
Mayor difusión de las actividades Municipales.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Información y capacitación a los funcionarios municipales. - Coordinación entre los equipos de trabajo. - Canales de comunicación más efectivos. - Mejorar y fomentar la comunicación al interior del municipio. - Encuentro Comunal una vez al año. - Incorporar mayor cantidad de funcionarios al trabajo territorial. - Innovación. - Realizar jornadas con objetivos claros. - Entregar información a los funcionarios que viven en la comuna, de las actividades municipales.
Creación de un programa de corta fuegos para viviendas con vulnerabilidad de incendio. (poblaciones)	1	

Una casa propia para el área de la mujer.	1	
SUEÑOS	PREFERENCIAS	ACCIONES
Un sistema Informático más ordenado y eficiente, con mejor organización interna, asignar equipos de acuerdo a necesidades.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar un comité de informática municipal. - Aprovechar las capacidades y competencias de los funcionarios municipales.
Equipos municipales más cohesionados.	1	
Un municipio más cercano y preparado para trabajar con la comunidad.	1	<ul style="list-style-type: none"> - Tener excelencia en los servicios municipales que se ofrecen a la comunidad. - Clarificar funciones de los inspectores municipales. - Directores y Jefaturas que compartan la información de gestión. - Realizar procesos de consultas a los vecinos y funcionarios municipales. - Convocar a los vecinos para planificar en conjunto. - Diseñar nuevas estrategias para mejorar el trabajo territorial. - Educar e informar a la comunidad en el quehacer municipal. - Municipio en terreno con objetivos claros.

SUEÑOS	PREFERENCIAS	ACCIONES
Conchalí más moderno y recuperando su historia.	1	- Implementar Ruta Patrimonial.
Un lugar de Encuentro cultural, social y comunal.	1	- Realizar actividades en la Plaza Cívica de la comuna, con mayor frecuencia.
Ciclovías en arterias principales.	1	
Mejoramiento de los pavimentos a nivel comunal.	1	- Financiamientos externos. - Financiamientos compartidos para calles y veredas.
Mejor y más eficiente la locomoción colectiva.	1	- Fiscalizar las frecuencias de troncales y alimentadores.
Luminarias con mejor luminosidad.	1	- Mejorar las luminarias retirando las ramas que obstaculizan.

C) ENCUESTAS EN FERIAS LIBRES DE LA COMUNA

- Como tercer aporte de información al proceso Pladeco 2008 – 2011, durante **Septiembre** aplicamos en las Ferias Libres de la comuna una encuesta similar a la utilizada en los Encuentros Barriales, según la siguiente cronología:

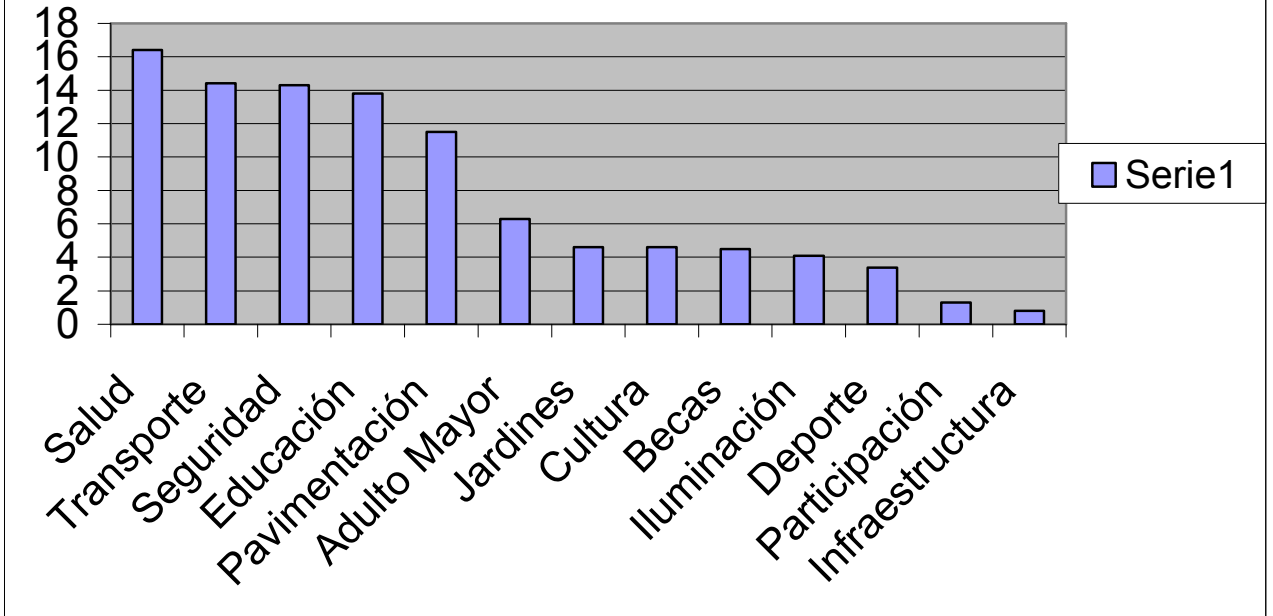
DÍA	FERIA LIBRE	Q ENCUESTAS
Martes 4	J. M. Caro Oriente	88
Miércoles 5	Monterrey	85
Jueves 6	Nahuelbuta	79
Viernes 7	El Guanaco	21
	TOTAL	273

La metodología consistió en:

Se trabajó con una Encuesta personal autoadministrada por el vecino(a), con apoyo de funcionarios de la Municipalidad y de Coresam, centrada en **priorizar**, de los servicios presentados en la Encuesta, los **cinco** (5) en los que les parece invertir en el **Presupuesto Municipal 2008**.

Prioridades de Inversión 2008

273 encuestas (en %)



D) CABILDO COMUNAL 2007

- Como cuarto insumo alimentador del Pladeco 2008 - 2011, tuvimos la celebración del **Cabildo Comunal 2007**, con la presencia de vecinos y vecinas, dirigentes sociales, empresarios, funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, de Coresam, etc., realizado en el **Liceo Abdón Cifuentes**, el día ocho de Septiembre recién pasado, cuyo resumen es el siguiente (*):



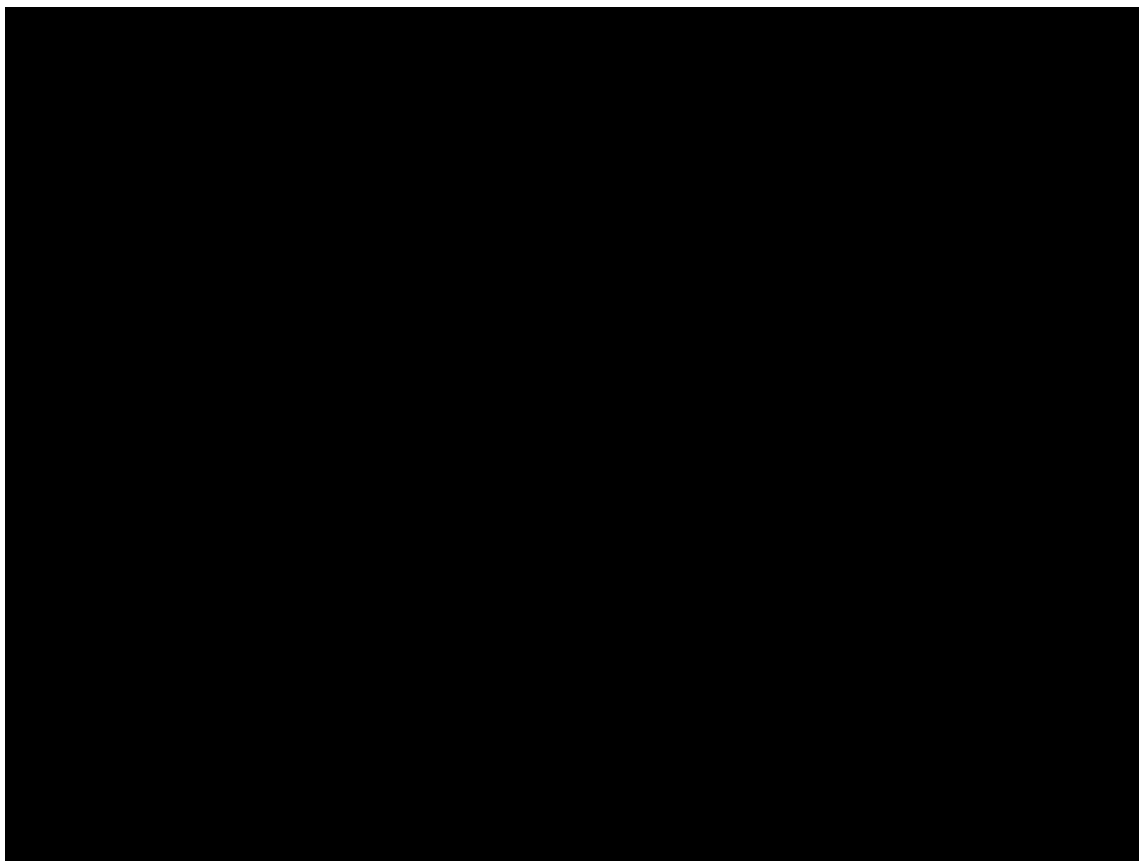
Asistentes	Nº
Inscritos en Recepción	317
Votaron en Mesa Receptora de Sufragios	249
Participaron en Grupos Temáticos	271

(*) Estadística no incluye a los funcionarios municipales ni a los de Coresam, que trabajaron en el Evento.

MOMENTOS DEL CABILDO 2007

Primero: Al momento de la inscripción, se entregó una carpeta que, entre otros documentos, contenía una cédula de votación, la cual poseía las **12 prioridades de inversión** para el Presupuesto Municipal 2008 (**obtenidas de las encuestas en los Encuentros Barriales**), en donde el vecino votó por cinco (5) de ellas, y la depositó en una urna electoral.

RESULTADO VOTACIÓN



Segundo: El Alcalde, luego de su discurso de bienvenida, invita al arquitecto y urbanista de la Universidad de Chile, don Julio Hurtado, a exponer a los presentes sobre su visión del tema "**Ciudad y Sueños**".

Tercero: El Administrador Municipal, invita a los vecinos y vecinas a participar en un recorrido por un **Mercado de Sueños**, representados por **pancartas**, en las cuales se expresan aquellos señalados en los Encuentros Barriales. Una vez que los vecinos se adscriben a un sueño (con un grupo mínimo de 10 y con un máximo de 30 componentes), son invitados a pasar a trabajar a su Sala.

Cabe destacar que algunos sueños fueron desechados por los asistentes al Cabildo, se incluyeron otros no pautados en las pancartas y se fusionaron otros.

Cuarto: Se realizó una dinámica grupal con trece (13) Equipos de Trabajo, en sus respectivas salas de clase, en donde se prospectaron las **acciones concretas** para alcanzar los sueños elegidos para los próximos cuatro años, debiendo cada grupo seleccionar cuatro.

Quinto: El resultado de las dinámicas grupales (es decir, **las acciones**), fue presentado al Plenario por cada uno de los **trece Relatores** elegidos por los Equipos Temáticos.

TEMA	Asistencia
VIVIENDA	30
LOCOMOCIÓN	16
SEGURIDAD CIUDADANA	35
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS	16
MEJOR SALUD	30
JÓVENES	17
MÁS LIMPIO	10
ADULTO MAYOR	25
DEPORTES	9
VEREDAS /A. VERDES/ PAVIMENTO	30
EDUCACIÓN DE CALIDAD	14
SIN PROSTITUCIÓN	16
METRO PARA CONCHALÍ	23
Total	271



TEMA 1: VIVIENDA (30 participantes)

Acciones

- ✓ **Revisar los criterios de evaluación de la Ficha de Protección Social.**
- ✓ **Mesa de diálogo, con propuestas de trabajo en conjunto comunidad / instituciones del Estado.**
- ✓ **Reconocer y apoyar a la población de Allegados de la comuna.**
- ✓ **Coordinación con municipios vecinos para solucionar la falta de terrenos para construir en Conchalí.**



TEMA 2: LOCOMOCIÓN (16 participantes)

Acciones

- ✓ **Metro para Conchalí.**
- ✓ **Más Taxis Colectivos locales**
- ✓ **Mayor frecuencia de recorridos.**
- ✓ **Paraderos cada dos cuadras.**

TEMA 3: SEGURIDAD CIUDADANA (35 participantes)

Acciones

- ✓ **Instalación de casetas de seguridad en lugares estratégicos para erradicar prostitución y delincuencia.**
- ✓ **Coordinar reuniones de la comunidad con el Juez, donde le manifiesten sus inquietudes.**
- ✓ **Mayor cooperación entre los vecinos, las autoridades municipales y policiales.**
- ✓ **Educación en las escuelas y a la familia sobre la droga y la delincuencia.**
- ✓ **Generar redes de protección entre familias, Carabineros y autoridades municipales.**



TEMA 4: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS (16 participantes)

Acciones

- ✓ **Creación de oficina de asesoría de proyectos, con representantes de diversos sectores.**
- ✓ **Catastro de entidades nacionales, internacionales, públicas y privadas que otorguen financiamiento.**
- ✓ **Participación y control de la comunidad en el PLADECO.**

TEMA 5: MEJOR SALUD (30 participantes)

Acciones

- ✓ **Mayor dotación de médicos y especialistas.**
- ✓ **Mayores recursos del Ministerio y del Municipio para este tema.**
- ✓ **Vehículos de acercamiento y más ambulancias para los consultorios y hospitales.**
- ✓ **Mejorar el trato entre funcionarios de la salud y los usuarios y usuarias.**

TEMA 6: JÓVENES (17 participantes)

Acciones

- ✓ **Asamblea de jóvenes con autoridades de la comuna.**
- ✓ **Creación de un Cesco juvenil que represente a los jóvenes de la comuna.**
- ✓ **Creación de un fondo concursable para las organizaciones juveniles.**
- ✓ **Mejorar la participación de los jóvenes en espacios públicos y abiertos para actos artísticos y culturales.**



TEMA 7: MÁS LIMPIO (10 participantes)

- Sanciones monetarias a los que ensucian con basura o escombros en la calle.
- Campaña educativa con volantes a cada casa, para mejorar el uso de los contenedores de basura.
- Reciclado de basura.
- Mejor limpieza y reparación de los contenedores de basura.
- Control de perros vagos que destrozan bolsas y responsabilizar a los dueños de los animales.

TEMA 8: ADULTO MAYOR (25 participantes)

- **Mejorar el transporte, luchar por el Metro para Conchalí.**
- **Reparar veredas y calzadas para desplazarse más seguros.**
- **Mejorar la atención en salud, disminuyendo el tiempo de espera en las atenciones, con más medicamentos y más médicos.**
- **Mejorar la entrega de medicamentos, con horarios más flexibles.**
- **Rebaje en los pasajes de la locomoción, con valor similar al de los escolares.**

TEMA 9: DEPORTES (9 participantes)

- ✓ **Recuperar las infraestructuras deportivas.**
- ✓ **Generar el Consejo Comunal del Deporte.**
- ✓ **Gestionar recursos externos para el deporte (estatales o privados), para mejorar y crear infraestructura deportiva.**
- ✓ **Mejorar la difusión de las actividades deportivas en la Municipalidad.**
- ✓ **Generar y organizar campeonatos comunales (de todos los deportes).**



TEMA 10: PAVIMENTOS / VEREDAS / ÁREAS VERDES (30 participantes)

- ✓ **Mejorar la fiscalización municipal.**
- ✓ **Fiscalizar estacionamientos no acondicionados para su función.**
- ✓ **Incorporar a la Ordenanza Municipal la pintura de soleras donde no se puede estacionar.**
- ✓ **Mejorar canales de comunicación Municipio – Vecinos, para participar en proyectos de inversión.**



TEMA 11: EDUCACIÓN DE CALIDAD (14 participantes)

- ✓ **Mayor información de la educación de Conchalí hacia la comunidad, con canales expeditos y fortaleciendo las redes de apoyo existentes.**
- ✓ **Creación de un establecimiento técnico-artístico, de aquí a cuatro años, y la creación de un centro de capacitación laboral comunal.**
- ✓ **Institucionalizar el proyecto de reinserción educativa y convertirlo en una política pública.**
- ✓ **Mejoramiento de la cobertura de becas municipales para la educación superior, por el período que dure la carrera.**



TEMA 12: SIN PROSTITUCIÓN (16 participantes)

- ✓ **Acción específica para identificar y detener a los proveedores de la droga de la zona norte (sacar a los policías corruptos).**
- ✓ **Programas de apoyo a la comunidad en el área salud, educación, infanto-juvenil para sensibilizar a las organizaciones comunitarias.**
- ✓ **Mayor cooperación de los vecinos entre sí y una coordinación entre autoridades municipales y policiales.**
- ✓ **Coordinación con el Ministerio de Salud por el tema del VIH – SIDA.**



TEMA 13: METRO PARA CONCHALÍ (23 participantes)

- ✓ **Buscar conexión con otras comunas con las que hoy no tenemos contacto por el Transantiago, para generar propuestas comunes.**
- ✓ **Lucha por gestionarlo en conjunto con otras comunas aledañas que también serían beneficiadas, ya sea, por la extensión de la Línea 2 o de la Línea 5, por Independencia al Norte (desde Estación Cal y Canto) o por Américo Vespucio al Poniente (desde Estación A. Vespucio).**

Lo que nos daría más plusvalía y modernidad.

Sexto: Se cierra con la firma de un Compromiso, en que los Vecin@s, el Alcalde, los Concejales presentes, el Cesco, las Uniones Comunales y otras organizaciones, refrendaron la incorporación de las Acciones y Conclusiones surgidas en el Cabildo 2007, a los contenidos del nuevo Pladeco 2008 – 2011.

**RESUMEN COMUNAL
CINCO PRIMERAS PREFERENCIAS**

Nº	Sueño Vecinos Encuentros Barriales (para 4 años)	Sueño Funcionarios Municipalidad Picarquín 2007 (para 4 años)	Prioridad de Vecinos Presupuesto 2008 Tres momentos de Consulta n=854 (*)
1	Más Seguro	Más Seguro	Mejor Atención de Salud
2	Más Limpio	Con Más Proyectos Inmobiliarios	Reparación de Pavimentos
3	Con Más Áreas Verdes	Con Metro	Acciones en Seguridad Ciudadana
4	Sin Hoyos en Calles y Veredas	Con Más Áreas Verdes	Arreglo de Veredas
5	Más Iluminado	Más Limpio	Más Becas para Educación Superior

(*) Corresponde a sumatoria de las preferencias en:

- Encuesta Encuentros Barriales (n=332).
 - Votación Cabildo 2007 (n=249).
 - Encuesta en Ferias Libres (n=273).
- Total: 854 encuestas realizadas.